



International Federation
of Anthroposophic
Medical Associations

ESTÁNDARES DE LA OMS PARA LA FORMACIÓN EN MEDICINA ANTROPOSÓFICA



International Federation
of Anthroposophic
Medical Associations



A large, semi-transparent silhouette of a person in a dynamic, forward-leaning pose, possibly running or dancing, serves as the background for the title. The figure is composed of various shades of gray and white.

ESTÁNDARES DE LA OMS PARA LA FORMACIÓN EN MEDICINA ANTROPOSÓFICA

Estándares de la OMS para la Formación en medicina antroposófica

ISBN 9789464787412 (versión electrónica)

ISBN 9789464787405 (versión para imprenta)

© Federación Internacional de Asociaciones Médicas Antroposóficas (IVAA, por sus siglas en alemán) 2023

Esta traducción no fue creada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La OMS no es responsable del contenido o la precisión de esta traducción. La edición original en inglés WHO benchmarks for training in anthroposophic medicine. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2023. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO será la edición vinculante y auténtica.

Este trabajo traducido está disponible bajo la licencia *Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 (CC BY-NC-SA 3.0; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/>)*.

De acuerdo con los términos de esta licencia, se puede copiar, redistribuir y adaptar el trabajo para fines no comerciales, siempre que el trabajo se cite adecuadamente, como se indica a continuación. En cualquier uso de este trabajo, no debe haber ninguna sugerencia de que la OMS respalda una organización, productos o servicios específicos. No se permite el uso del logotipo de la OMS. Si adapta el trabajo, entonces debe licenciar su trabajo bajo la misma licencia *Creative Commons* o equivalente. Si crea una traducción de este trabajo, debe agregar el siguiente descargo de responsabilidad junto con la cita sugerida: "Esta traducción no fue creada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La OMS no es responsable del contenido o la precisión de esta traducción. La edición original en inglés será la edición vinculante y auténtica".

Cualquier mediación relacionada con disputas que surjan en virtud de la licencia se llevará a cabo de acuerdo con las reglas de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (<http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules/>).

Cita sugerida. Estándares de la OMS para la formación en medicina antroposófica. IVAA; 2023. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0.

Datos de catalogación en publicación CIP (por sus siglas en inglés). Los datos de CIP están disponibles en <http://apps.who.int/iris>.

Ventas, derechos y licencias. Para comprar publicaciones de la OMS, consulte <http://apps.who.int/bookorders>. Para enviar solicitudes de uso comercial y consultas sobre derechos y licencias, consulte <https://www.who.int/copyright> para la versión en inglés, comuníquese con contact@ivaa.info para las traducciones.

Materiales de terceros. Si desea reutilizar material de este trabajo que se atribuye a un tercero, como tablas, figuras o imágenes, es su responsabilidad determinar si se necesita permiso para esa reutilización y obtener el permiso del titular de los derechos de autor. El riesgo de reclamaciones resultantes de la infracción de cualquier componente de propiedad de terceros en el trabajo recae únicamente en el usuario.

Descargos de responsabilidad generales. Las denominaciones empleadas y la presentación del material en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la OMS sobre el estatus legal de ningún país, territorio, ciudad o área o de sus autoridades, o sobre la delimitación de su fronteras o límites. Las líneas punteadas y discontinuas en los mapas representan líneas fronterizas aproximadas sobre las cuales podría todavía no haber un acuerdo total.

La mención de empresas específicas o de productos de ciertos fabricantes no implica que la OMS los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan. Salvo error u omisión, los nombres de los productos propios se distinguen por letras mayúsculas iniciales.

Este material se desarrolla como una herramienta para estandarizar la formación en medicina antroposófica. La OMS ha tomado todas las precauciones razonables para verificar la información contenida en esta publicación. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. La publicación del material por parte de la OMS no implica ningún respaldo, certificación, garantía de idoneidad o recomendación, ya sea expresa o implícita, por parte de la OMS sobre la medicina antroposófica, su eficacia o seguridad, y no implica una preferencia sobre cualquier otra práctica médica. La responsabilidad de la interpretación y el uso del material recae en el lector. En ningún caso la OMS será responsable de los daños derivados de su uso.

Tabla de contenido

Prólogo	iv
Prefacio	v
Agradecimientos	vi
Glosario	vii
Introducción	ix
1 Información general	1
2 Formación en medicina antroposófica	5
2.1 Información general sobre la formación en medicina antroposófica	5
2.2 Médico con formación especializada en medicina antroposófica	6
2.3 Formación de otros profesionales de la medicina antroposófica	8
2.4 Formación de terapeutas antroposóficos	16
3 Cuestiones de seguridad	23
3.1 Precauciones y contraindicaciones generales para el uso de productos medicinales antroposóficos	23
3.2 Seguridad del paciente, precauciones generales y contraindicaciones de la práctica terapéutica antroposófica	24
Referencias	25
Bibliografía	27
Anexo 1. Modelo de plan de estudios y distribución de las horas de formación	28
Anexo 2. Participantes en la reunión del grupo de trabajo, 15-17 de diciembre de 2018	36
Anexo 3. Participantes en la consulta en línea, 10-11 de noviembre de 2020	38

Prólogo

La Organización Mundial de la Salud (OMS) se encuentra implementando el 13º Programa General de Trabajo 2019-2023 con el fin de apoyar a los países para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en relación con la salud. El Programa se estructura en torno a tres prioridades estratégicas interconectadas: lograr la cobertura sanitaria universal, abordar las emergencias sanitarias y promover poblaciones más sanas. Estas prioridades estratégicas se sustentan en tres cambios estratégicos: mejorar el liderazgo, lograr el mayor impacto en la salud pública de cada país y centrar los bienes públicos mundiales en el impacto.

La medicina tradicional siempre ha tenido un papel importante en el trabajo colectivo de la OMS. La Declaración de Astaná, el compromiso renovado hacia la Declaración de Alma-Ata respecto a la cobertura sanitaria universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible reafirman el rol de la medicina tradicional en el fortalecimiento de la atención primaria de salud, un pilar de los sistemas sanitarios, en búsqueda de la salud para todas las personas. Esto también se refleja en el informe global sobre medicina tradicional y complementaria de 2019 de la OMS, en el que 88 % de los Estados Miembros declararon el uso de medicina tradicional y complementaria en la atención de salud.

En vista de la creciente importancia de la medicina tradicional en la atención médica a nivel nacional y mundial, la OMS y sus Estados Miembros están explorando maneras de integrar en los sistemas nacionales o subnacionales de salud, según sea apropiado, servicios médicos tradicionales y complementarios que sean seguros y estén basados en evidencia, con el fin de cumplir su compromiso con la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre la Cobertura Sanitaria Universal.

La OMS brinda orientación política y técnica a los Estados Miembros y promueve el uso seguro y efectivo de la medicina tradicional y complementaria mediante la regulación adecuada de los productos, las prácticas y los profesionales del área. Además, apoya a los Estados Miembros para que incluyan la medicina tradicional y complementaria en la atención sanitaria centrada en las personas para implementar la Estrategia de la Medicina Tradicional 2014-2023 de la OMS.

La función principal de la OMS es establecer normas y estándares. La labor normativa está impulsada por la necesidad y puede traducirse en un impacto real en los países a través de políticas adecuadas. El propósito de esta serie de estándares para diversos sistemas e intervenciones de la medicina tradicional, complementaria e integrativa es proporcionar un punto de referencia para evaluar las prácticas reales y a los profesionales del área.

Me complace presentar esta serie a los responsables políticos, al personal sanitario y al público en general. Creo con firmeza de que cumplirá su propósito.



Anshu Banerjee

Subdirector General a.i.
División de Cobertura Universal de Salud / Curso de Vida (UHL)
Organización Mundial de la Salud

Prefacio

Los servicios integrados de salud son esenciales para implementar el 13º Programa General de Trabajo 2019-2023 de la OMS con el fin de apoyar a los países para que logren la cobertura sanitaria universal y alcancen todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en relación con la salud. La misión del Departamento de Servicios Integrados de Salud es acelerar el acceso equitativo a los servicios de salud de alta calidad, integrados y centrados en las personas, que puedan ser supervisados y evaluados.

La OMS tiene el encargo de proporcionar orientación normativa independiente. Sus productos normativos abarcan un amplio rango de bienes de salud pública mundial, incluidas las normas y los estándares. El rol principal del Departamento de Servicios Integrados de Salud es, por ende, generar y producir bienes globales relevantes, que estén impulsados por las necesidades de los países y tengan un impacto tangible a nivel del territorio nacional.

Desde el año 2018, cuando 88 % de los Estados Miembros de la OMS declararon el uso de medicina tradicional y complementaria, el apoyo de la OMS para la evaluación de su seguridad, calidad y efectividad ha sido categorizado como importante de manera continua, como se reportó en el informe global sobre medicina tradicional y complementaria de 2019 de la OMS.

La OMS da prioridad a los productos normativos tras una evaluación de la demanda. Para responder a las crecientes necesidades y garantizar la repercusión en los países, esta serie de estándares abarca los principales sistemas e intervenciones de la medicina tradicional, complementaria e integrativa según las normas y estándares de formación y práctica.

La OMS no solo evalúa la calidad de estos productos normativos, sino que también perfecciona los sistemas y planes de seguimiento y evaluación.

Me complace presentar esta serie de estándares, por lo que les invito a unirse para medir y documentar su impacto.



Rudi Eggers

Director
Departamento de Servicios Integrados de Salud
Organización Mundial de la Salud

Agradecimientos

La Organización Mundial de la Salud (OMS) agradece a las diversas personas y organizaciones que contribuyeron al desarrollo de este documento (vea los Anexos 2 y 3).

La OMS agradece a Tido von Schoen-Angerer e Iracema de Almeida Benevides, quienes contribuyeron de manera activa y diligente en la preparación y edición del documento. Gracias a Erik Baars y Noortje van Steenberg por contribuir en el proceso de revisión de evidencias.

La OMS está en deuda con todos los expertos que aportaron comentarios y sugerencias valiosas durante la reunión del grupo de trabajo, el proceso de revisión entre pares y las consultas.

Gracias especiales a los colegas de la OMS Irina Papieva de Seguridad del Paciente, Fumihito Takanashi de Farmacovigilancia, Siobhan Fitzpatrick de Políticas y Normas sobre el Personal Sanitario, y Eduard Markov de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética por revisar el documento y brindar sugerencias valiosas y relevantes.

Qi Zhang y Aditi Sharan llevaron a cabo el trabajo de revisión bajo la supervisión de Rudi Eggers. Gracias a los colegas del equipo de la sede central de la OMS para Medicina Tradicional, Complementaria e Integrativa, Aditi Bana, Liu Qin, Duke Gyamerah y Elmira Burmina por su apoyo técnico, administrativo y de secretaría.

La OMS agradece el apoyo financiero de la Federación Internacional de Asociaciones Médicas Antroposóficas (Bruselas) para el desarrollo de este documento de estándares. La Federación Internacional de Asociaciones Médicas Antroposóficas no participó en la coordinación, impartición o acreditación de la formación en medicina antroposófica. La OMS expresa su agradecimiento al Hospital Havelhöhe de Berlín (Alemania) por albergar la reunión del grupo de trabajo de la OMS en diciembre de 2018.

Glosario

Alma (en la comprensión antroposófica): Hace referencia a la dimensión en la que el ser humano vincula las cosas con su propio ser y espacio interior, a través de la cual experimenta placer y desagrado, deseo y aversión, alegría y tristeza, al igual que otros sentimientos y pensamientos. El alma, en la comprensión antroposófica, está estrechamente relacionada con la organización astral y también se deriva de ella.

Ciencia goetheanística y método de observación: Enfoque de observación científico y fenomenológico basado en el trabajo del escritor y científico alemán Johann Wolfgang von Goethe, y desarrollado por Rudolf Steiner. Al dejar que los fenómenos hablen por sí mismos mediante distintos métodos de observación, las relaciones funcionales se vuelven visibles, de modo que los fenómenos complejos puedan entenderse en términos de un fenómeno arquetípico más simple y en última instancia irreductible.

Cuerpo vivo: Estado del cuerpo en el que la *organización etérica* actúa dentro de la *organización física* de un animal o un ser humano.

Doce sentidos: Según el punto de vista antroposófico, la percepción sensorial se categoriza en 12 modalidades principales del sentido: tacto, vida, movimiento, equilibrio, olfato, gusto, vista/visión, temperatura/calor, oído, habla/lenguaje, pensamiento y sentido de la individualidad interna ("yo") del otro ser humano.

Espíritu (en la comprensión antroposófica): Hace referencia a la dimensión que se manifiesta en el ser humano cuando se enfoca en la naturaleza espiritual de las cosas. El espíritu del ser humano es su núcleo imperecedero.

Fuerzas formativas del ser humano: Cuatro sistemas de fuerzas que intervienen en la figura, la forma, la estructura, la función y la organización de los minerales, las plantas, los animales y los seres humanos, que existen, además de las interacciones fisicoquímicas. La composición dinámica de los cuatro sistemas de fuerzas formativas (*Wesensglieder* en alemán) constituye el ser humano: *organización física* (fuerzas formativas físicas), *organización etérica* (fuerzas formativas vitales), *organización astral* (fuerzas formativas del alma) y *organización del yo* (fuerzas formativas del espíritu humano).

Organización astral: Sistema de fuerzas formativas detrás del surgimiento de la conciencia, los sentimientos y los instintos, al igual que el movimiento, la respiración y otras funciones corporales, como en los animales y los humanos. Es una de las cuatro *fuerzas formativas del ser humano*.

Organización del calor: Resume los distintos aspectos del calor y la calidez en el ser humano como un todo autorregulado: el calor y la distribución del calor dentro del cuerpo, la termosensación y la sensación del calor físico y emocional. Se considera que está estrechamente relacionada con la organización del "yo", que también la controla.

Organización del "Yo": Sistema de fuerzas del espíritu humano, el "yo" (o ego), que proporciona la capacidad de rectitud, pensamiento, percepción interior, autorreflexión, libertad, moralidad y desarrollo del arte y la cultura, así como su expresión y capacidad integradora en la *organización del calor* humano y otras funciones corporales. Es una de las cuatro *fuerzas formativas del ser humano*.

Organización etérica: Sistema de fuerzas formativas vitales que dan forma al cuerpo físico y mantienen la integración de las sustancias materiales en organismos vivos, como en las plantas, los animales o los humanos. La organización etérica es considerada responsable para el crecimiento y la regeneración, y es fundamental para restaurar la salud. Es una de las cuatro *fuerzas formativas del ser humano*.

Organización física: El cuerpo físico en su forma humana diferenciada, compuesto de materia física e interacciones fisicoquímicas. La forma y las funciones del cuerpo físico están organizadas por las fuerzas formativas, principalmente por la *organización etérica*. La organización física es una de las cuatro *fuerzas formativas del ser humano*.

Siete procesos vitales: En la visión antroposófica, en la vida pueden distinguirse siete procesos: respirar, calentar, nutrir, segregar, mantener, crecer y reproducirse.

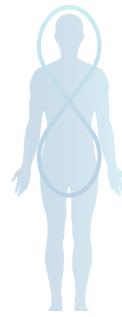
Sistema neurosensorial: Hace referencia a la dinámica que prevalece en el sistema nervioso y sensorial, pero que también se encuentra en todos los procesos relacionados con la forma, la estructura, la actividad catabólica, la conciencia y el pensamiento. Es una parte sistémica de la *triple naturaleza del organismo humano*.

Sistema rítmico: Hace referencia a todos los procesos rítmicos y las funciones de la vida humana, particularmente el sistema circulatorio y el respiratorio, que también está conectado al sentir. Los procesos rítmicos permiten la mediación entre las polaridades del *sistema neurosensorial* y el *sistema del metabolismo y las extremidades*. Es una parte sistémica de la *triple naturaleza del organismo humano*.

Sistema metabólico-motor: Hace referencia al sistema digestivo en el sentido más amplio, los órganos abdominales internos y el sistema musculoesquelético de las extremidades, al igual que los procesos relacionados al movimiento, el metabolismo, la regeneración, la reproducción y la volición voluntad). Es parte de la *triple naturaleza del organismo humano*.

Tría principia: Expresión del latín para el concepto antiguo de los tres principios (sal, azufre y mercurio) descrito por Paracelso (1493–1541). Los tres principios reflejan procesos en lugar de sustancias: el proceso de la sal (estructura), el proceso del azufre (disolución) y el proceso del mercurio (flujo armónico). Este concepto se desarrolla con mayor profundidad en la medicina antroposófica.

Triple naturaleza del organismo humano: Polaridad funcional entre los procesos catabólicos necesarios para el surgimiento de la conciencia (*sistema neurosensorial*) y los procesos regenerativos anabólicos (*sistema metabólico-motor*), que se mantienen en equilibrio mediante los procesos rítmicos (*sistema rítmico*).



Introducción

¿Por qué desarrollar estos estándares?

La medicina antroposófica (MA) es una forma de medicina tradicional, complementaria e integrativa (TCI) que se originó en Europa y que está ganando mayor popularidad a nivel internacional. Está integrada dentro de la medicina convencional en consultorios externos y hospitales.

Debido a que más países han empezado a establecer políticas y marcos regulatorios para la práctica de la TCI, los responsables políticos necesitan información para tomar decisiones informadas, que incluya evaluaciones de la calidad de estas prácticas, las dificultades y las formas en que estas pueden abordarse. La OMS ha establecido criterios de referencia para la formación en varias disciplinas y terapias de las TCI, como la acupuntura, el ayurveda, la naturopatía, la osteopatía, la medicina tradicional china, el tuina y la medicina unani.

Estos son los primeros estándares para la formación en MA. Este documento refleja lo que la comunidad de MA considera que son los requisitos mínimos de formación para que los trabajadores de la salud ejerzan cualquiera de las disciplinas de la MA, con el fin de garantizar la protección al consumidor y la seguridad del paciente, incluyendo el aseguramiento de la calidad y el uso adecuado para garantizar la efectividad de la MA. Los estándares contribuirán a establecer un conjunto de herramientas de referencia sobre MA para los países.

¿Cómo se prepararon estos estándares?

Para preparar este documento se siguió la metodología establecida de la OMS para desarrollar estándares en medicina tradicional, complementaria e integrativa. La secretaría de la OMS propuso un plan y el alcance del trabajo, y se llevó a cabo una revisión de los estándares de formación y las publicaciones sobre formación en MA existentes para identificar las brechas en los conocimientos.

En primer lugar, en 2017 se solicitó que las organizaciones profesionales internacionales para cada una de las disciplinas de MA compartan documentos internacionales de formación. Se obtuvieron diecisiete documentos internacionales de formación que cubrían siete de las nueve disciplinas de la MA (para parteras y dentistas solo había documentos nacionales de capacitación disponibles). Doce documentos fueron incluidos para su posterior revisión y cinco fueron excluidos. Se evaluó si los documentos cubrían once elementos necesarios para la preparación de este documento: definición de la disciplina de MA; requisitos de admisión; componentes de la formación; resultados de aprendizaje respecto a los conocimientos, los conceptos y las teorías; resultados de aprendizaje respecto a la competencia clínica y la práctica; criterios para la graduación; duración de la formación; metodología de enseñanza; formación sobre profesionalismo, colaboración, derechos del paciente e investigación; seguridad y plan de estudios/distribución de las horas de formación. Para cuatro de las disciplinas, los documentos cubrieron al menos nueve elementos; para las otras tres, los documentos cubrieron seis o menos elementos. En todos los casos se evaluó la claridad de los documentos.

En segundo lugar, se realizó una revisión de alcance utilizando las bases de datos Pubmed, Medline, Cochrane Library, SAGE journals, Wiley Online, CINAHL, PsycInfo y Anthromedics/Der Merkurstab para obtener publicaciones entre enero de 2012 y abril de 2022. Las categorías de los términos de búsqueda (especificados para las diversas bases de datos) fueron las siguientes: antroposófica (medicina), disciplinas, educación/formación. Los idiomas incluidos fueron inglés, alemán y holandés. Dos investigadores llevaron a cabo la selección de los estudios de manera independiente. Resultados: se

identificaron 1080 publicaciones, se eliminaron 452 duplicados, se descartaron 619 y se incluyeron 9 (1,2,3,4,5,6,7,8,9). No se evaluó la calidad de las publicaciones. Se describieron ocho programas diferentes de formación. Todos los programas descritos eran para médicos, un programa fue diseñado para iniciarse durante la carrera de medicina, y uno también incluyó elementos de formación de otras disciplinas de MA. Las publicaciones incluidas describen, por lo menos parcialmente, diez de los once elementos necesarios para la preparación del documento para médicos. No se había identificado tres elementos de manera previa durante la revisión de los documentos internacionales de formación.

Para preparar el documento de estándares de referencia, la OMS y los expertos en la elaboración del mismo contactaron a las organizaciones profesionales internacionales de cada disciplina de MA para solicitar aclaraciones, información adicional y modificaciones en sus documentos de formación correspondientes, según haya sido necesario, para garantizar la claridad y la integridad de los elementos requeridos. Después de un proceso reiterativo entre la OMS, los expertos para la elaboración del documento y los representantes de las disciplinas de MA, se acordó un texto de formación y un modelo de plan de estudios para cada disciplina de MA, que serían incluidos en el primer borrador del documento.

El primer borrador del documento se presentó en una reunión del grupo de trabajo para discusión. Un total de 24 expertos de 13 países a lo largo de las 6 regiones de la OMS participaron en la reunión del grupo de trabajo, quienes tenían experiencia en formulación de políticas, reglamentación, educación de los trabajadores sanitarios, formación internacional y práctica clínica. Después de tres días de debate sobre el alcance, la estructura y el contenido del documento, en la reunión se llegó a un consenso y se brindaron sugerencias para el segundo borrador. El segundo borrador se compartió con un grupo más grande de expertos mundiales para la revisión entre pares y se corrigió siguiendo la retroalimentación de 28 expertos. Se llevó a cabo una segunda revisión entre pares a nivel mundial y el borrador se corrigió nuevamente según la retroalimentación de 60 expertos. El borrador actualizado se sometió a una consulta a la que asistieron siete expertos, quienes examinaron los avances realizados desde la reunión del grupo de trabajo y las revisiones entre pares. Los hallazgos y las recomendaciones de la revisión de alcance fueron considerados y abordados, según correspondiera, en el documento final.

La labor de la OMS en cuestiones de salud mundial requiere de la asistencia de agentes externos cuyos conocimientos especializados pueden entrañar intereses específicos. Para garantizar el máximo nivel de integridad y confianza pública, se recopilaron formularios de Declaración de Intereses de todos los colaboradores externos. Los intereses declarados de los colaboradores externos se examinaron y evaluaron para determinar su pertinencia e importancia, y solo se invitó a participar en la reunión o actividad a los expertos que no tenían intereses pertinentes o significativos, de acuerdo con la política de Declaración de Intereses de la OMS.

¿Qué cubren estos estándares?

El documento está estructurado en tres secciones:

- información general (resumen del desarrollo y los conceptos fundamentales de la MA)
- formación en medicina antroposófica (resultados de aprendizaje requeridos para cada componente de cada disciplina de MA),
- cuestiones de seguridad (precauciones y contraindicaciones generales en relación con el uso de los productos farmacéuticos antroposóficos (PFA) y la práctica terapéutica antroposófica

Estas tres secciones constituyen una serie completa de estándares para la formación en MA.



¿Para quiénes son estos estándares?

Al establecer normas y estándares, este documento proporciona los requisitos mínimos de formación para que el personal sanitario pueda ejercer cualquiera de las disciplinas de la MA. Es un punto de referencia útil con el que se puede comparar y evaluar la práctica real, lo que beneficiará a los responsables políticos, al personal sanitario, a los proveedores de educación y al público en general.

Kim Sungchol

Director, Unidad de Medicina Tradicional, Complementaria e Integrativa
Departamento de Servicios de Salud Integrados
Organización Mundial de la Salud

1 Información general

Definición

La MA es un sistema médico integrativo que amplía la medicina convencional con los métodos cognitivos y los resultados de la antroposofía. Regula las interacciones del cuerpo vivo, el alma y el espíritu, de acuerdo con la biografía y el contexto social y ambiental de cada persona. Además, incluye tratamientos y terapias para activar la autocuración con medicamentos, cuidados, asesoramiento, psicoterapia y artes antroposóficas, movimiento y terapias corporales.

Historia

Los principios de la MA fueron establecidos por el filósofo austriaco Rudolf Steiner (1861–1925) y la médica neerlandesa Ita Wegman (1876–1943) (10,11). La Tabla 1 muestra un resumen del desarrollo de la medicina antroposófica.

Tabla 1. Línea de tiempo de la medicina antroposófica

1920-1925 Fundación de la medicina antroposófica	1920 - Primero de varios cursos antroposóficos para médicos 1921 - Creación de pequeños hospitales antroposóficos en Alemania y Suiza 1921 - Desarrollo de prácticas de enfermería antroposófica y masaje rítmico 1921 - Producción de los primeros medicamentos conforme a los principios antroposóficos 1921 - Inicio de la euritmia terapéutica 1924 - Inicio de la "educación curativa" y la terapia social antroposófica para individuos con discapacidades del desarrollo 1925 - Primer libro de texto sobre la MA, <i>Fundamentals of Therapy</i> (Fundamentos de la Terapia) (11), publicado por Steiner y Wegman
1925-2000 Mayor desarrollo y expansión	Mayor desarrollo de terapias de MA. Ampliación de la gama de PFA. Desarrollo de investigación básica y clínica 1939 - Movimiento Camphill para personas con discapacidades del desarrollo fundado en Escocia, que posteriormente se extendió a 65 países Décadas de 1960-1990 - Fundación de hospitales donde se integra la MA con la medicina convencional en Alemania, Italia, Suiza, Suecia y Reino Unido 1976 - Una ley de medicina alemana de 1976 (<i>Arzneimittelgesetz</i>) reconoce los "sistemas terapéuticos especiales", que incluye la MA, y comienza a reglamentar los PFA 1983 - Se funda la Universidad de Witten/Herdecke (Alemania) a partir del hospital integrativo antroposófico Herdecke
2000 - actualidad Academización actual e integración a los sistemas de salud	Extensión de la formación en MA a lo largo de África, las Américas, Asia, Australasia y Europa del Este Coordinación internacional y declaraciones de consenso respecto a las buenas prácticas, la formación y la investigación Cátedras de MA en Brasil, Alemania, Países Bajos y Suiza; inclusión de la formación en MA en varias universidades de todo el mundo Número creciente de estudios y publicaciones científicas sobre la MA Los países incluyen la MA en sus sistemas sanitarios nacionales (por ejemplo, Brasil y Suiza)

Hoy en día, la MA se practica en centros de atención primaria, secundaria y terciaria, desde consultorios individuales y de grupos multidisciplinares, centros de rehabilitación, casas de reposo, servicios de enfermería comunitaria y sanatorios hasta hospitales antroposóficos, hospitales públicos y centros médicos universitarios (12,13). El enfoque de la MA se aplica de forma integrada con la medicina occidental convencional y se utiliza en conjunto con casi todas las especialidades médicas, incluyendo la medicina interna, la medicina familiar, la oncología, la pediatría, la psiquiatría, la ginecología y obstetricia, y la dermatología.

Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza

La antroposofía describe cómo pueden desarrollarse las capacidades desde un simple estadio sensorial hasta niveles superiores de percepción mediante la observación empírica de las características físicas y espirituales de los seres humanos y de la naturaleza. Steiner veía la ciencia espiritual antroposófica como la aplicación de métodos científicos en el ámbito de la realidad no sensorial y un desarrollo consecuente del pensamiento occidental, en particular de la filosofía de Platón y Aristóteles y del idealismo alemán representado por Goethe, Schiller, Fichte, Hegel y Schelling (13,14).

Conceptos fundamentales en la comprensión del ser humano

La comprensión del ser humano en la antroposofía se basa en los principios de las fuerzas formativas cuádruples y la naturaleza triple del ser humano.

Las cuatro fuerzas formativas del ser humano

Además de los mecanismos bioquímicos moleculares activos en la naturaleza, la antroposofía describe las fuerzas de orden superior que constituyen las llamadas fuerzas formativas o miembros organizacionales del ser humano (*Wesensglieder* en alemán) (13,14). Estas fuerzas formativas se descubren mediante la percepción interior y la práctica. Los conceptos se aplican de acuerdo con las observaciones y sugerencias de Steiner y han sido complementados por otros estudiosos (14,15).

Se observan cuatro fuerzas formativas en el ser humano (Tabla 2). Los términos incluidos en el presente documento son los tradicionales utilizados por Steiner y deben comprenderse en su contexto histórico (vea la Bibliografía para una descripción completa):

1. Organización física: Es el cuerpo humano físico, integrado por materia física e interacciones fisiocoquímicas.
2. Organización etérica (fuerzas formativas vitales): Sistema de fuerzas superiores que dan forma al cuerpo físico y mantienen la integración de las sustancias materiales en organismos vivos, como las plantas, los animales o los humanos. La organización etérica es responsable del crecimiento y la regeneración, y es fundamental para restaurar la salud.
3. Organización astral (fuerzas formativas del alma): Nivel superior de organización y sistema de fuerzas por encima de la organización etérica que provoca la aparición de la conciencia, los sentimientos, los instintos, así como el movimiento, la respiración y otras funciones corporales en animales y seres humanos. Estas funciones surgen a medida que la organización astral se plasma en la organización etérica y a partir de ahí en la organización física.
4. Organización del "Yo" (fuerzas formativas del espíritu humano): El "Yo" brinda la capacidad del pensamiento, la autoconciencia, la introspección, la libertad y el desarrollo del arte y la cultura. Además del "Yo" consciente, la organización del "Yo" actúa como un sistema de orden superior en el organismo humano, sobre todo mediante la organización del calor, la integridad física y emocional, y las estrechas interconexiones con el sistema sanguíneo. Estas funciones surgen a medida que la organización del "Yo" se plasma en la organización astral y a partir de ahí en la organización etérica y la física.

Tabla 2. Fuerzas formativas en la naturaleza y los seres humanos

Mineral	Vegetal	Animal	Humana	Fuerzas formativas internas
			Espíritu	Organización del "yo"
		Alma	Alma	Organización astral
	Vida	Vida	Vida	Organización etérica
Materia	Materia	Materia	Materia	Organización física

Adaptado de la referencia (14)

Triple naturaleza del organismo humano

Las interacciones de las cuatro fuerzas formativas conducen a una polaridad funcional en el organismo humano entre los procesos catabólicos necesarios para el surgimiento de la conciencia y más procesos regenerativos anabólicos. Esta polaridad funcional se mantiene en equilibrio mediante los procesos rítmicos (17,18) (Tabla 3):

1. Sistema neurosensorial: Es la dinámica que prevalece en el sistema nervioso y sensorial, pero que también se encuentra en todos los procesos relacionados con la forma, la estructura, la actividad catabólica, la conciencia y el pensamiento.
2. Sistema metabólico-motor: La dinámica que prevalece en el sistema digestivo y las extremidades, al igual que los procesos relacionados con el movimiento, el metabolismo, la regeneración, la actividad anabólica, la reproducción y la volición (voluntad).
3. Sistema rítmico: La dinámica que prevalece en el sistema circulatorio y el respiratorio, al igual que todos los procesos rítmicos de la vida humana y el sentir. Los procesos rítmicos, como dormir, despertar y respirar, así como los ritmos cardiovasculares y muchos otros, permiten la mediación entre las polaridades de los otros dos sistemas. El sistema rítmico intermedia entre los procesos catabólicos y anabólicos.

Tabla 3. Triple naturaleza del organismo humano

	Sistema neuro-sensorial	Sistema del metabolismo y las extremidades	Sistema rítmico
Actividad interior	Pensamiento	Volición (voluntad)	Sentir
Nivel de conciencia	Consciente	Subconsciente	Onírico
Procesos orgánicos	Catabólico Estructurar Enfriar	Anabólico Disolver Calentar	Equilibrar procesos catabólicos y anabólicos Mediación Respiración y circulación

Adaptado de la referencia (17)

Salud y enfermedad a través de las etapas de la vida

Se considera que la salud emerge de forma continua a partir del equilibrio activo de las cuatro fuerzas formativas y la triple naturaleza del ser humano. Los desequilibrios y alteraciones en las fuerzas formativas y la triple naturaleza dan paso a la enfermedad. El equilibrio de las cuatro fuerzas formativas experimenta cambios característicos a lo largo de la vida. La inmortalidad del espíritu humano (el "Yo") brinda una perspectiva del desarrollo que inicia antes del nacimiento y se extiende más allá del momento de la muerte.

Práctica de la medicina antroposófica

La práctica de la MA comprende las siguientes evaluaciones: evaluación y diagnóstico médico convencional, determinación de los desequilibrios y alteraciones de las cuatro fuerzas formativas y la triple naturaleza del individuo, y evaluación de cómo la enfermedad refleja el contexto de la experiencia biográfica del individuo. Los planes de tratamiento son personalizados o están en función

de la patología para restablecer el equilibrio en las cuatro fuerzas formativas y la triple naturaleza y apoyar la salutogénesis y activar la capacidad innata de autocuración del individuo. Se establece una estrategia de tratamiento multimodal, que incluye la provisión de MA en combinación con la medicina occidental convencional según esté indicado y, en ocasiones, otros métodos de TCI (18). También incluye la vacunación voluntaria para prevenir enfermedades que amenazan la vida (19).

La idea de que la experiencia de la enfermedad puede ser un punto de inflexión para el desarrollo interior y biográfico es un aspecto importante del apoyo a la persona (16). La autonomía individual, la dignidad, así como el desarrollo interior autodeterminado y el establecimiento de una relación terapéutica de confianza, son valores fundamentales de la MA.

Las modalidades de tratamiento antroposófico incluyen asesoramiento, uso de medicamentos, cuidados de enfermería, psicoterapia, terapia artística, euritmia terapéutica y terapias corporales. Varios trabajadores sanitarios colaboran y trabajan con el individuo, la familia y los cuidadores. El tratamiento suele ser coordinado por un médico. Por otro lado, la colaboración involucra decidir qué terapias de MA (u otros sistemas de TCI) son las más relevantes, con base en la condición médica y las preferencias de la persona. El médico también garantiza que se brinde tanto el tratamiento convencional como el antroposófico, según se indique.

Los productos medicinales antroposóficos son medicamentos concebidos, desarrollados y producidos de acuerdo con los conocimientos antroposóficos sobre el ser humano, la naturaleza, la sustancia y la elaboración farmacéutica. Los materiales de base pueden prepararse a partir de sustancias minerales, botánicas, zoológicas o químicas. Los PFA se preparan a partir de fuentes minerales, vegetales, animales o químicas mediante métodos de fabricación antroposóficos y homeopáticos estándares específicos, tal y como se describe en las farmacopeas oficiales¹ y en el Codex Farmacéutico Antroposófico (20). La normativa aplicada a los medicamentos antroposóficos puede variar de un país a otro y según los tipos de productos.

¹ La farmacopea suiza define los preparados antroposóficos y sus métodos de fabricación. La farmacopea europea y la farmacopea homeopática alemana describen los métodos de fabricación y las sustancias utilizadas en los preparados antroposóficos. El Codex Farmacéutico Antroposófico describe los métodos de fabricación y las sustancias tradicionalmente utilizadas en la MA y es reconocido por las agencias de medicamentos de Australia y Brasil.

2 Formación en medicina antroposófica

2.1 Información general sobre la formación en medicina antroposófica

Los programas de formación en MA son específicos para cada disciplina (por ejemplo, médicos, enfermeros, farmacéuticos, etc.). Las tres categorías de admisión son las siguientes (Tabla 4):

Categoría 1 - Sin formación profesional previa en salud: Las personas sin formación profesional previa en salud primero deben recibir educación en medicina convencional antes de ser admitidas para la formación en MA, o pueden registrarse en un programa de formación que integre la medicina convencional y la MA. Esto no aplica para la euritmia terapéutica o la terapia artística antroposófica, que se enseñan de forma independiente.

Categoría 2 - Con formación convencional previa en salud: Las personas con formación convencional previa en salud pueden iniciar la formación en MA específica para su disciplina.

Categoría 3 - Con formación profesional previa en medicina TCI: Según la profesión de TCI y la duración de su formación, los candidatos pueden acceder a la formación en MA o pueden recibir créditos por su formación previa.

Tabla 4. Condiciones de admisión para la formación en distintas disciplinas de la medicina antroposófica

Disciplina	Categoría de admisión		
	Categoría 1 - Sin formación profesional previa en salud	Categoría 2 - Con formación convencional previa en salud	Categoría 3 - Con formación profesional previa en medicina TCI ^a
Médico	Formación convencional completa en medicina	Médico acreditado	Médico TCI acreditado
Enfermero(a)	Formación convencional completa en enfermería	Enfermero(a) acreditado(a)	Enfermero(a) TCI acreditado(a) con un mínimo de 3 años de educación superior
Partera (obstetriz)	Formación convencional completa en partería (obstetricia)	Partera (obstetriz) acreditada	Partera TCI acreditada con un mínimo de 3 años de educación superior
Farmacéutico(a)	Formación convencional completa en farmacia	Farmacéutico(a) acreditado(a) o con doctorado en farmacia	Farmacéutico(a) TCI acreditado(a) o con doctorado en farmacia; se interpreta según el estándar nacional de formación
Odontólogo(a)	Formación convencional completa en odontología	Odontólogo(a) acreditado(a)	No aplica
Psicoterapeuta	Formación convencional completa en psicoterapia (diversas ramas)	Médico, psicólogo(a) o consejero con registro estatal para ejercer la psicoterapia	Profesional de TCI con formación en postgrado y registro estatal para ejercer la psicoterapia
Eurimista terapéutica(o)	Formación en euritmia general	Estudios en euritmia general, seguidos de formación en euritmia terapéutica; se otorgan créditos por formación previa en medicina	Estudios en euritmia general, seguidos de formación en euritmia terapéutica; se otorgan créditos por formación previa en medicina TCI

Disciplina	Categoría de admisión		
	Categoría 1 - Sin formación profesional previa en salud	Categoría 2 - Con formación convencional previa en salud	Categoría 3 - Con formación profesional previa en medicina TCI ^a
Terapeuta artístico antroposófico	Formación en terapia artística antroposóficas	Graduado en terapia artística convencional u otro profesional de salud; se otorgan créditos según corresponda	Profesional de salud TCI; se otorgan créditos según corresponda
Terapeuta corporal antroposófico	Formación en terapia corporal completa y licencia para examinar y tratar físicamente a las personas	Cualquier profesional de la salud con licencia para examinar y tratar físicamente a las personas	Cualquier profesional de salud TCI con licencia para examinar y tratar físicamente a las personas

^a Vea la sección de formación correspondiente para obtener más detalles sobre los requisitos de admisión.

Los programas de formación en MA integran los siguientes componentes:

- conocimientos médicos generales, incluyendo la ciencia y los métodos fundamentales; solo se brinda en la formación para la euritmia terapéutica o la terapia artística antroposófica
- comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza, al igual que de la salud y la enfermedad
- competencias específicas de la disciplina de MA: conceptos y prácticas específicas de la disciplina, así como prácticas tuteladas y trabajo en proyectos
- profesionalismo, colaboración, derechos del paciente y métodos de investigación

El resto de la sección 2 describe el resultado de aprendizaje requerido para cada componente de cada disciplina de MA. El Anexo 1 detalla las horas de formación requeridas para cada componente en las distintas disciplinas de MA.

2.2 Médico con formación especializada en medicina antroposófica

2.2. Definición

La MA se basa en principios médicos y científicos establecidos, al igual que la ciencia natural, ampliados por la comprensión antroposófica del ser humano y de la naturaleza. Se considera que un médico con formación especializada en MA es un médico acreditado que ha recibido formación para integrar los principios antroposóficos a la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, terapia y rehabilitación. Los objetivos fundamentales son curar al individuo y conservar la salud a lo largo de la vida al estimular la actividad y el potencial de autocuración de la persona.

2.2.2 Requisitos de admisión

Categoría 1 – Sin formación profesional previa en salud: Formación, licencia o registro pertinente como médico convencional (biomédico). Los estudiantes de medicina pueden llevar cursos de MA durante sus estudios en medicina.

Categoría 2 – Con formación convencional previa en salud: Médico acreditado

Categoría 3 - Con formación profesional previa en medicina TCI: Se considerarán los siguientes perfiles para la formación de médicos en MA, según los estándares nacionales de formación en TCI: médico TCI acreditado o su equivalente, como médico en medicina china tradicional, médico osteópata o naturópata².

² Formación de un mínimo de 1000 horas en ciencias biomédicas, como anatomía, fisiología, patología, diagnóstico y terapia. Formación de nivel 7 en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE): grado de maestría o equivalente (23).

2.2.3 Componentes de la formación

- Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza
- Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad
- Terapia antroposófica
- Profesionalismo, colaboración, respeto a los derechos del paciente³ e investigación

2.2.4 Logros de aprendizaje

1. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza
 - Conocer los conceptos fundamentales de la concepción antroposófica del ser humano y su relación con la naturaleza y saber relacionarlos con los conceptos de la medicina convencional.
 - Observación de la naturaleza y las sustancias en el origen de importantes medicamentos antroposóficos, utilizando el método de observación goetheanística.
2. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad
 - Establecer una evaluación diferenciada del individuo, teniendo en cuenta la organización física, etérica, astral y del "Yo", al igual que el desarrollo biográfico de la persona, y llegar a un diagnóstico individualizado y multidimensional y a la identificación de los recursos del individuo y su necesidad de intervención terapéutica, en conjunto con el diagnóstico y el plan de tratamiento convencionales.
 - Tomar en cuenta la dimensión espiritual del individuo en el plan de tratamiento y, según sea apropiado, posible y deseado, comentarlo con la persona.
3. Terapia antroposófica
 - Comprender las indicaciones, la posología, la modalidad terapéutica, los efectos secundarios, las precauciones y las contraindicaciones de los minerales, las plantas y los productos de origen animal más utilizados en la MA.
 - Tratar las enfermedades más comunes en la práctica general y especializada mediante terapias y medicamentos antroposóficos o incorporándolos, al mismo tiempo que se proporciona terapia convencional según se indique.
 - Documentar el curso del tratamiento médico antroposófico, incluidos los aspectos mentales, emocionales y espirituales.
4. Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente, investigación
 - Seguir de forma independiente un camino de desarrollo médico-espiritual.
 - Practicar la toma de decisiones compartida con las personas y sus familiares basándose en el concepto del ser humano como ser espiritual y en desarrollo.
 - Comunicarse adecuadamente y colaborar de forma eficaz en un equipo terapéutico de profesionales de la salud capacitados en MA.
 - Comprender las bases científicas y los métodos de investigación de la MA, consultar la literatura médico-antroposófica de forma independiente, e integrar los resultados de la investigación en la práctica médica.
 - Contribuir al intercambio de experiencias clínicas y a la farmacovigilancia de los PFA.

³ Los "derechos del paciente" incluyen el respeto de la dignidad fundamental y la igualdad de todos los seres humanos, consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, Constitución de la OMS, que declara que "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano", y textos internacionales más recientes, como la Recomendación nº R (2000) 5 del Consejo Europeo sobre la participación del paciente en las decisiones que influyen en su atención médica.

Vea el Anexo 1 para un modelo de plan de estudios.

2.2.5 Criterios de graduación

Criterios generales:

- Haber completado satisfactoriamente el programa de formación, incluyendo el trabajo de proyecto y tres informes de caso.
- Haber completado satisfactoriamente la práctica tutelada.
- Tener dos años de experiencia clínica en un hospital o consultorio externo, con o sin MA, al momento de la certificación (requisito necesario para garantizar una experiencia clínica adecuada al iniciar el ejercicio independiente de la MA).
- Haber aprobado la evaluación o la prueba equivalente. La evaluación incluye:
 - Evaluación del trabajo de proyecto, y
 - Evaluación de la adquisición de todos los logros de aprendizaje, y
 - Presentación de dos reportes de caso

2.3 Formación de otros profesionales de la medicina antroposófica

2.3.1 Enfermero(a) con formación especializada en enfermería antroposófica

Definición

La enfermería antroposófica se basa en los enfoques y las habilidades convencionales de la enfermería, ampliados por el conocimiento antroposófico del ser humano. La diferenciación antroposófica entre cuerpo físico, fuerzas vitales, alma y espíritu y la comprensión del desarrollo biográfico a lo largo del curso vital en el que se requieren cuidados (por ejemplo, infancia, enfermedad, discapacidades, edad avanzada) proporcionan perspectivas adicionales sobre las habilidades, los procesos y las actitudes de la enfermería.

Requisitos de admisión

Categoría 1 – Sin formación profesional previa en salud: Formación en enfermería convencional. Los estudiantes de enfermería pueden empezar a llevar cursos en enfermería antroposófica durante sus estudios.

Categoría 2 – Con formación convencional previa en salud: Enfermero(a) acreditado(a) con un mínimo de 3 años de educación superior⁴.

Categoría 3 – Con formación profesional previa en medicina TCI: Enfermero(a) TCI acreditado(a) con un mínimo de 3 años de educación superior⁴.

Componentes de la formación

1. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza
2. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad con relevancia para la enfermería
3. Conceptos de la enfermería antroposófica
4. Práctica aplicada de la enfermería antroposófica
5. Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente, investigación

⁴ CINE nivel 5 o superior (23)

Logros de aprendizaje

1. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza
 - Conocer los conceptos fundamentales de la concepción antroposófica del ser humano y su relación con la naturaleza.
2. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad con relevancia para la enfermería
 - Entender las enfermedades típicas y los problemas generales de la enfermería en las principales especialidades médicas a la luz de la MA.
3. Conceptos de la enfermería antroposófica
 - Establecer un diagnóstico de las cuatro fuerzas formativas del ser humano, y deducir, justificar y reflexionar sobre los procedimientos de cuidados necesarios, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería.
 - Analizar los procesos vitales, los procesos de aprendizaje y los ritmos biográficos, y deducir, adaptar y reflexionar sobre los procedimientos de cuidados necesarios.
 - Aplicar, adaptar y evaluar correctamente los procedimientos de cuidados, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería.
 - Indicar, desde un punto de vista antroposófico, el uso de sustancias medicinales de uso externo, y preparar aplicaciones externas de forma segura y adecuada para el individuo.
4. Práctica aplicada de la enfermería antroposófica
 - Establecer un plan de cuidados basado en conceptos antroposóficos adecuados a la situación específica del receptor de los cuidados, y aplicar, adaptar y reflexionar sobre los procedimientos de cuidados consecuentes.
 - Realizar y evaluar embrocamientos rítmicos parciales y de cuerpo entero.
 - Indicar las principales aplicaciones externas (compresas, cataplasmas, baños), y aplicarlas adecuadamente y evaluar los resultados, observando las precauciones de seguridad y las posibles contraindicaciones.
 - Indicar y aplicar los principales procedimientos de enfermería en situaciones de crisis personales.
5. Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente e investigación
 - Cuidar su propio desarrollo personal, cultivar el trabajo en equipo y ser consciente de su responsabilidad en el desarrollo de la enfermería antroposófica.
 - Reflexionar sobre las concepciones filosóficas en cuestiones médicas y vitales.
 - Integrar los resultados de la investigación antroposófica en el trabajo de enfermería e indicar métodos para la investigación en la enfermería antroposófica.

Vea el Anexo 1 para un modelo de plan de estudios.

Criterios de graduación

Criterios generales:

- Tener dos años de experiencia práctica en enfermería al momento de la certificación (con o sin MA).
- Haber completado el programa de formación.
- Haber entregado el trabajo de proyecto, los tres informes de caso y viñetas sobre casos breves de embrocación rítmica y aplicaciones externas.
- Haber completado satisfactoriamente la práctica tutelada.
- Haber aprobado la evaluación o la prueba equivalente.

La evaluación incluye:

- Presentación de los informes de caso, y
- Evaluación del trabajo de proyecto, y
- Evaluación de la adquisición de los logros de aprendizaje, incluida la demostración de las aplicaciones externas y la embrocación rítmica de cuerpo completo

2.3.2 Partera (obstetriz) con formación especializada en partería (obstetricia) antroposófica

Definición

La partería (obstetricia) antroposófica se basa en la partería (obstetricia) convencional, ampliada por el conocimiento antroposófico del ser humano. La diferenciación antroposófica entre cuerpo físico, fuerzas vitales, alma y espíritu y la visión sobre la biografía, la salud y el desarrollo social de la madre, el infante y la familia conducen a perspectivas adicionales en las habilidades, los procesos y las actitudes de la partera (obstetriz).

Requisitos de admisión

Categoría 1 – Sin formación previa en salud: Formación convencional como partera (obstetriz) o enfermera-partera (obstetriz). Los estudiantes de partería (obstetricia) pueden empezar a llevar cursos en partería (obstetricia) antroposófica durante sus estudios.

Categoría 2 – Con formación previa en medicina convencional: Partera (obstetriz) o enfermera-partera (obstetriz) acreditada con un mínimo de 3 años de educación superior (23).

Categoría 3 – Con formación previa en medicina TCI: Partera TCI o enfermera-partera TCI acreditada con un mínimo de 3 años de educación superior (23).

Componentes de la formación

1. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza
2. Comprensión antroposófica del embarazo, el nacimiento y el periodo posparto en la salud y la enfermedad
3. Conceptos de la partería (obstetricia) antroposófica
4. Práctica aplicada de la partería (obstetricia) antroposófica
5. Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente, investigación

Logros de aprendizaje

1. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza
 - Conocer los conceptos fundamentales de la concepción antroposófica del ser humano y su relación con la naturaleza.
2. Comprensión antroposófica del embarazo, el nacimiento y el periodo posparto en la salud y la enfermedad
 - Comprender los procesos del embarazo, el nacimiento y el periodo posparto bajo condiciones saludables y en mujeres con las enfermedades más frecuentes a la luz de la antroposofía.
3. Conceptos de la partería (obstetricia) antroposófica
 - Evaluar a cada mujer e infante de acuerdo con la organización física, etérea, astral y del "Yo", y establecer un diagnóstico de los equilibrios y desequilibrios de las cuatro fuerzas formativas.
 - Identificar las necesidades individuales de atención y tratamiento.
 - Desarrollar, aplicar y evaluar un plan de cuidados y tratamiento que tenga en cuenta los aspectos físicos, mentales y emocionales de la mujer y el infante, aplicando los conocimientos contemporáneos de la MA.
 - Considerar los deseos y las intenciones de la mujer y el infante, e incluirlos en las decisiones para mantener y reforzar la autoactividad y la capacidad de autocuración.

4. Práctica aplicada de la partería (obstetricia) antroposófica
 - Indicar y prescribir PFA apropiados, según lo permitido por los derechos nacionales de prescripción, en el contexto de la partería (obstetricia), y conocer su uso apropiado, efectos secundarios y contraindicaciones.
 - Realizar y evaluar la embrocación rítmica de cuerpo parcial.
 - Indicar las principales aplicaciones externas en el ámbito de la partería (obstetricia) (compresas, cataplasmas, baños), y aplicarlas y evaluarlas adecuadamente, observando las precauciones de seguridad y las posibles contraindicaciones.
 - Adaptar los procedimientos de partería (obstetricia) a la salud y a la situación biográfica, social y cultural del individuo, y explicar estos aspectos.
 - Asesorar y brindar tratamiento a la mujer y al infante individualmente en lo que respecta a los problemas obstétricos.
 - Integrar los resultados de la investigación antroposófica en el trabajo de partera (obstetra).
5. Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente, investigación
 - Cuidar su propio desarrollo personal, cultivar el trabajo en equipo y ser consciente de su responsabilidad en el desarrollo de la partería (obstetricia) antroposófica.
 - Reflexionar sobre las concepciones filosóficas en la partería (obstetricia), al igual que las cuestiones médicas y vitales.

Vea el Anexo 1 para un modelo del plan de estudios.

Criterios de graduación

Criterios generales:

- Tener dos años de experiencia trabajando como partera (obstetra) al momento de la certificación (con o sin MA).
- Haber completado el programa de formación.
- Haber entregado dos informes escritos de caso y viñetas sobre casos de embrocación rítmica y aplicaciones externas.
- Haber completado la práctica tutelada.
- Haber aprobado la evaluación o la prueba equivalente.

La evaluación incluye:

- Presentación de un reporte de caso, y
- Evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje

2.3.3 Farmacéutico(a) con formación especializada en farmacia antroposófica

Definición

Un(a) farmacéutico(a) con una formación especializada en farmacia antroposófica es un farmacéutico completamente calificado en farmacia o una persona con un doctorado en farmacia, además de conocimientos, experiencia y habilidades en el ámbito especializado de la farmacia antroposófica y competencia en el asesoramiento sobre los PFA.

Requisitos de admisión

Categoría 1 – Sin formación profesional previa en salud: Formación en farmacia convencional, con la posterior obtención de la licencia.

Categoría 2 – Con formación convencional previa en salud: Farmacéutico acreditado o con doctorado en farmacia.

Categoría 3 – Con formación profesional previa en medicina TCI: Se considerará el perfil de farmacéutico(a) TCI acreditado(a) o con doctorado en farmacia TCI para la formación en farmacia antroposófica, según el estándar nacional de formación⁵.

⁵ Formación en CINE nivel 7: Maestría o equivalente (23)

Componentes de la formación

1. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza
2. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad
3. Logros de aprendizaje específicos para la farmacia antroposófica
4. Profesionalismo, colaboración, normas farmacéuticas e investigación

Logros de aprendizaje

1. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza
 - Concebir al ser humano como un equilibrio dinámico de los sistemas funcionales, tal como se define en la MA.
2. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad
 - Comprender los conceptos de la salud y la enfermedad en la MA.
 - Identificar y enfocar los problemas del individuo dentro del concepto antroposófico del ser humano y la enfermedad.
3. Logros de aprendizaje específicos para la farmacia antroposófica
 - Identificar los procesos en la naturaleza con el método de observación goetheanística.
 - Describir los productos minerales, vegetales y zoológicos utilizados en los PFA, sus indicaciones, dosificación, modalidad terapéutica, efectos secundarios, precauciones, contraindicaciones e interacciones farmacológicas.
 - Describir las sustancias y los procesos de fabricación de la farmacia antroposófica y sus principios; identificar la justificación del uso de un PFA para una patología determinada.
 - Evaluar la idoneidad de la farmacoterapia antroposófica individual y los problemas terapéuticos, incluida la elección adecuada del medicamento, la posología y las posibles interacciones y efectos secundarios.
 - Explicar y comunicar eficazmente al individuo sus problemas de salud y la medicación antroposófica, así como las posibles medidas adicionales en su estilo de vida.
 - Relacionar los resultados de la comprensión médico-antroposófica de las sustancias para elegir los PFA adecuados para trastornos menores.
 - Elaborar preparados de PFA para trastornos leves según la prescripción médica.
4. Profesionalismo, colaboración, normas farmacéuticas e investigación
 - Comunicarse y colaborar con otros profesionales de la salud con formación especializada en MA.
 - Participar en la investigación de PFA y otros aspectos de la MA.
 - Seguir la investigación y los avances en MA y farmacia antroposófica, e integrar los hallazgos en la práctica diaria.
 - Explicar las diferentes farmacopeas que describen las normas de calidad aplicables a los PFA.
 - Identificar la legislación pertinente sobre los PFA en el mercado.

Vea el Anexo 1 para un modelo del plan de estudios.

Criterios de graduación

Criterios generales:

- Haber completado el programa de formación, incluido el trabajo de proyecto.
- Tener, por lo menos, un año de experiencia laboral en una farmacia, farmacia hospitalaria o empresa farmacéutica (con o sin MA).

- Haber aprobado la evaluación o la prueba equivalente.

La evaluación incluye:

- Evaluación del trabajo de proyecto, y
- Evaluación de la adquisición de los logros de aprendizaje

2.3.4 Odontólogo(a) con formación especializada en odontología antroposófica

Definición

Los odontólogos con formación especializada en odontología antroposófica son odontólogos totalmente calificados que han recibido formación para ampliar los recursos clínicos y terapéuticos de la odontología convencional mediante los conocimientos antroposóficos. Los odontólogos con formación especializada en odontología antroposófica abordan la salud oral con una perspectiva integrativa para prevenir y curar enfermedades del sistema orofacial, y para preservar la salud al estimular la propia actividad y el potencial de autocuración de la persona.

Requisitos de admisión

Categoría 1 – Sin formación profesional previa en salud: Formación como odontólogo(a) convencional, con la posterior obtención de la licencia o registro oficial. Los estudiantes de odontología pueden empezar a llevar cursos de MA durante sus estudios.

Categoría 2 – Con formación convencional previa en salud: Odontólogo(a) acreditado

Categoría 3 – Con formación profesional previa en medicina TCI: No aplica

Componentes de la formación

1. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza
2. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad
3. Logros de aprendizaje específicos para la odontología antroposófica
4. Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente, investigación

Logros de aprendizaje

1. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza
 - Conocer los conceptos fundamentales de la concepción antroposófica del ser humano y su relación con la naturaleza.
 - Desarrollar una conexión con la naturaleza y con las sustancias que son el origen de importantes medicamentos antroposóficos.
2. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad
 - Evaluar la salud bucodental y general del individuo y correlacionarla con los conceptos de la MA, incluidas las fuerzas formativas del ser humano, la triple naturaleza del organismo humano, los siete procesos vitales y los doce sentidos, incorporando el desarrollo biográfico.
 - Tomar en cuenta la dimensión espiritual del individuo en el tratamiento y, según sea apropiado, comentarlo con la persona.
3. Logros de aprendizaje específicos para la odontología antroposófica
 - Establecer y gestionar un plan terapéutico para las enfermedades orofaciales encontradas en la práctica odontológica general y especializada de acuerdo con los principios de la odontología antroposófica; prescribir PFA y terapias antroposóficas de acuerdo con el plan terapéutico, garantizando un uso adecuado y teniendo en cuenta los efectos secundarios y las contraindicaciones.

- Aliviar el dolor, la fobia y la ansiedad durante el tratamiento odontológico de las disfunciones y patologías orales, integrando los recursos de la MA.
 - Apoyar al individuo en la adopción de estilos de vida saludables y de equilibrio interior, contribuyendo a la estimulación de las fuerzas autocurativas del organismo.
 - Integrar la perspectiva antroposófica en todos los procedimientos y especialidades de la odontología convencional en la prevención, tratamiento, rehabilitación y uso de materiales dentales adecuados.
4. Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente, investigación
- Interactuar con otros profesionales de la salud formados en MA desde una perspectiva centrada en el paciente.
 - Utilizar recursos de la MA para la promoción integrativa de la salud y los proyectos sanitarios comunitarios.
 - Explicar los fundamentos científicos y los métodos de investigación de la MA.

Vea el Anexo 1 para un modelo del plan de estudios.

Criterios de graduación

Criterios generales:

- Haber completado el programa de formación.
- Haber entregado el trabajo de proyecto y tres reportes de caso.
- Haber aprobado la evaluación o la prueba equivalente.

La evaluación incluye:

- Evaluación del trabajo de proyecto, y
- Presentación de, por lo menos, un reporte de caso, y
- Evaluación de la adquisición de los logros de aprendizaje

2.3.5 Psicoterapeuta con formación especializada en psicoterapia antroposófica

Definición

La psicoterapia antroposófica se basa en los enfoques y las habilidades convencionales de la psicoterapia, al igual que el conocimiento antroposófico del ser humano. La diferenciación antroposófica entre alma y espíritu, así como la comprensión del desarrollo biográfico, añaden perspectivas a la evaluación y la terapia psicoterapéutica.

Requisitos de admisión

Categoría 1 – Sin formación profesional previa en salud: Formación como médico, psicólogo(a) o consejero convencional, seguida de estudios de postgrado y licencia estatal para ejercer la psicoterapia.

Categoría 2 – Con formación convencional previa en salud: Médico, psicólogo(a) o consejero convencional con licencia estatal para ejercer la psicoterapia

Categoría 3 - Con formación profesional previa en medicina TCI: Profesional de la medicina TCI con estudios de postgrado y licencia estatal para ejercer la psicoterapia

Componentes de la formación

1. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza
2. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad
3. Logros de aprendizaje específicos para la psicoterapia antroposófica
4. Profesionalismo, competencias sociales, derechos del paciente e investigación

Logros de aprendizaje

1. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza
 - Conocer los fundamentos de la concepción antroposófica del ser humano y el desarrollo saludable del cuerpo, el alma y el espíritu.
2. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad
 - Establecer una evaluación diferenciada del individuo, tomando en cuenta la organización física, etérea, astral y del "yo", al igual que su desarrollo biográfico.
3. Logros de aprendizaje específicos para la psicoterapia antroposófica
 - Identificar la necesidad de intervención terapéutica del individuo y sus propios recursos.
 - Diseñar un plan de tratamiento psicoterapéutico.
 - Utilizar el espectro de métodos psicoterapéuticos antroposóficos, considerando las precauciones de seguridad y las contraindicaciones de forma adecuada.
 - Incluir las intenciones y preferencias del individuo informado en las decisiones diagnósticas y terapéuticas, priorizar los procedimientos y tratamientos que refuerzen la propia actividad del individuo y su capacidad de autocuración.
 - Tomar en cuenta la dimensión espiritual del individuo en el plan de tratamiento y, según sea apropiado, posible y deseado, discutirlo con la persona.
 - Acompañar, evaluar y adaptar la terapia al curso de la enfermedad, y documentar el curso del tratamiento.
4. Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente, investigación
 - Contribuir a un enfoque de tratamiento antroposófico multidisciplinario.
 - Manejar el autoconocimiento contratransferencial y el conocimiento del enfoque antroposófico para el desarrollo interior del terapeuta.
 - Explicar los fundamentos científicos y los métodos de investigación de la MA y la psicoterapia antroposófica, mantenerse al día con la investigación y los métodos de investigación en psicoterapia antroposófica, e integrar los resultados de la investigación en la práctica clínica.

Vea el Anexo 1 para un modelo del plan de estudios.

Criterios de graduación

Criterios generales:

- Haber completado el programa de formación.
- Haber entregado el trabajo de proyecto y tres informes de caso.
- Haber completado la práctica tutelada.
- Haber aprobado la evaluación o la prueba equivalente.

La evaluación incluye:

- Evaluación del trabajo de proyecto, y
- Evaluación de la adquisición de los logros de aprendizaje, y
- Presentación de, por lo menos, un reporte de caso

2.4 Formación de terapeutas antroposóficos

2.4.1 Terapeuta de euritmia

Definición

La euritmia terapéutica es una terapia de movimiento que transforma las fuerzas formativas de la palabra y la música en ejercicios terapéuticos de movimiento para armonizar y regular el cuerpo, el alma y el espíritu. El objetivo de la euritmia terapéutica es revitalizar y regular las funciones naturales del organismo humano mediante ejercicios de movimiento específicos y fomentar la autonomía y la autoactualización. El terapeuta de euritmia elige los ejercicios de movimiento en función de los desequilibrios observados en el individuo y los propios recursos de la persona, de acuerdo con el plan de tratamiento antroposófico.

Requisitos de admisión

Categoría 1 – Sin formación profesional previa en salud (principal categoría de admisión): Formación en euritmia terapéutica: Se requiere diploma de estudios secundarios o su equivalente. Debe llevarse a cabo junto a la formación completa en euritmia general.

Formación en euritmia general: Incluye formación en la concepción antroposófica del ser humano; anatomía básica, embriología y fisiología, y euritmia como arte del movimiento. La formación prepara a los graduados para trabajar como euritmistas en las artes escénicas y es la preparación básica para ser profesor de euritmia en escuelas Waldorf o euritmista terapéutica(o).

Categoría 2 – Con formación convencional previa en salud: El profesional de salud podrá recibir créditos para el componente de conocimientos médicos generales, pero deberá seguir una formación en euritmia general (como se indica para la categoría 1) junto con la formación en euritmia terapéutica.

Categoría 3 - Con formación profesional previa en medicina TCI: El profesional de la medicina TCI podrá recibir créditos para el componente de conocimientos médicos generales, pero deberá seguir una formación en euritmia general (como se indica para la categoría 1) junto con la formación en euritmia terapéutica.

Componentes de la formación

1. Conocimientos médicos generales, incluidos los métodos científicos y los fundamentos de la medicina
2. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza
3. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad
4. Logros de aprendizaje específicos para la euritmia terapéutica
5. Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente e investigación

Logros de aprendizaje

1. Conocimientos médicos generales, incluidos los métodos científicos y los fundamentos de la medicina
 - Demostrar conocimientos adecuados de anatomía, fisiología, patología y terapia de enfermedades comunes.
 - Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza (abordada en los estudios de euritmia general)
2. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad
 - Establecer un diagnóstico de los desequilibrios en las cuatro fuerzas formativas y la triple naturaleza del individuo mediante la observación de sus movimientos.

Logros de aprendizaje específicos para la euritmia terapéutica

1. Fundamentos teóricos de la terapia del movimiento
 - Comprender los principios del movimiento y cómo las cuatro fuerzas formativas y la triple naturaleza del ser humano se expresan a través del movimiento.
 - Comprender los cambios en el movimiento por las enfermedades y lesiones.
 - Comparar otras terapias del movimiento con la euritmia terapéutica.
2. Estudio general del movimiento
 - Conciencia de los propios movimientos como un todo.
 - Capacidad de transformar la euritmia como arte en euritmia terapéutica.
 - Capacidad de expresarse en la postura y el movimiento.
 - Observación objetiva del propio movimiento en el espacio.
3. Práctica metódica de la euritmia terapéutica en áreas específicas de la medicina
 - Realizar ejercicios en las principales áreas de la enfermedad para que actúen sobre los procesos de la enfermedad y activen las capacidades de autocuración, considerando las precauciones de seguridad y las posibles contraindicaciones.
 - Utilizar la capacidad creativa individual en el proceso terapéutico.
4. Diagnóstico, documentación, plan y proceso de la terapia de euritmia terapéutica
 - Identificar los recursos del individuo y su necesidad de recibir intervención terapéutica.
 - Establecer logros de la terapia y el plan de tratamiento.
 - Implementar, adaptar, documentar y evaluar el plan de tratamiento.
 - Desarrollar una actitud y orientación terapéutica.
5. Prevención y rehabilitación
 - Detectar una tendencia a la enfermedad a partir de la observación de los movimientos del individuo.
 - Identificar y activar los recursos propios del individuo y proponer medidas de euritmia preventiva.
 - Proporcionar medidas de rehabilitación eurítmica, incluidos ejercicios postoperatorios y ejercicios tras traumatismos físicos o mentales.
6. Educación artística general
 - Demostrar habilidades artísticas básicas en escultura, música y expresión oral.

Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente e investigación:

- Establecer y mantener una relación terapéutica de confianza.
- Comunicarse adecuadamente y colaborar de forma eficaz en un equipo terapéutico.
- Reflexionar sobre las propias acciones y hacer frente a los errores.
- Aplicar los resultados de la investigación de la teoría a la práctica.

Vea el Anexo 1 para un modelo del plan de estudios.

Criterios de graduación

Criterios generales:

- Haber culminado satisfactoriamente la formación en euritmia general.
- Haber recibido una evaluación satisfactoria después de cada módulo de formación.
- Haber completado la práctica tutelada.
- Haber presentado el trabajo de proyecto.
- Haber aprobado la evaluación o la prueba equivalente.

La evaluación incluye:

- Evaluación del trabajo de proyecto, y
- Evaluación de la adquisición de los logros de aprendizaje

2.4.2 Terapeuta artístico antroposófico

Definición

La terapia artística antroposófica se basa en el tratamiento a través de medios y procesos artísticos, conocimientos de MA y una relación terapéutica. Cada arte tiene sus propios medios, procesos y efectos terapéuticos. El terapeuta artístico antroposófico está calificado para utilizar medios artísticos, conceptos y técnicas artísticas en procesos terapéuticos y para inspirar al individuo a comprometerse creativamente con el proceso de su enfermedad y acceder a sus propios recursos para curarse. El terapeuta artístico antroposófico se especializa en una o varias de las cuatro modalidades siguientes: pintura y dibujo, escultura, música y canto y/o expresión oral y teatro.

Requisitos de admisión

Categoría 1 – Sin formación profesional previa en salud (principal categoría de admisión): Diploma de estudios secundarios o su equivalente. Aprobar la evaluación de ingreso de competencia artística.

Categoría 2 – Con formación convencional previa en salud: Los profesionales titulados en terapia artística (convencional) o los profesionales de salud pueden obtener créditos por las unidades de formación previa pertinentes, según proceda.

Categoría 3 - Con formación profesional previa en medicina TCI: El profesional de la medicina TCI o los terapeutas artísticos TCI pueden obtener créditos por las unidades de formación previa pertinentes, según proceda.

Componentes de la formación

1. Conocimientos médicos generales, incluidos los métodos científicos y los fundamentos de la medicina y psicología
2. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza
3. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad
4. Logros de aprendizaje específicos para la terapia artística antroposófica
 - Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente e investigación

Logros de aprendizaje

1. Conocimientos médicos generales, incluidos los métodos científicos y los fundamentos de la medicina y la psicología
 - Demostrar un conocimiento adecuado de los principios médicos generales (anatomía, fisiología, patología, trastornos del desarrollo), así como de las teorías de la salud y la enfermedad y del estado actual de la medicina, incluida la psicología, y aplicar adecuadamente la terminología médica.

2. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza
 - Presentar la concepción antroposófica del ser humano.
 - Explicar la concepción antroposófica del desarrollo humano
 - Entrenar de forma autónoma la capacidad de explorar la concepción antroposófica del mundo y del ser humano.
3. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad
 - Observar y describir fenomenológicamente al individuo según su aspecto físico, fuerzas vitales, expresión de pensamientos, sentimientos y voluntad (voluntad), personalidad e iniciativa personal, dolencias actuales y recursos.
 - Considerar la enfermedad en el contexto de la experiencia biográfica del individuo y evaluar el desarrollo biográfico a la luz del trabajo biográfico antroposófico.
 - Distinguir entre los distintos enfoques de la MA, la psiquiatría y la psicoterapia.
4. Logros de aprendizaje específicos para la terapia artística antroposófica
 - Demostrar un nivel adecuado de competencia artística en un campo profesional de forma práctica y teórica (pintura y dibujo, escultura, música y canto, expresión oral y teatro). Reflexionar y evaluar las propias competencias y habilidades artísticas.
 - Evaluar la historia del arte y el contexto histórico de la profesión.
 - Determinar cómo interactúa el arte con la fisiología, el alma y el espíritu humanos; experimentar y determinar los elementos específicos de los procesos artísticos (por ejemplo, polaridad, metamorfosis, inversión/eversión) como expresiones del pensamiento, el sentimiento y la voluntad (voluntad).
 - Aplicar profesionalmente elementos artísticos específicos para conseguir un efecto terapéutico, y apoyar al individuo en su expresión creativa como persona:
 - Pintura y dibujo: uso de materiales, colores, formas, patrones, dinámicas, entre otros
 - Escultura: uso de superficies, figuras, formas, espacio, entre otros
 - Música (tocar instrumentos) y canto: uso de diferentes cualidades tonales y sonoras, melodía, ritmo, dinámica, entre otros
 - Expresión oral y teatro: uso de sonidos, palabras, frases, métricas, ritmos, diálogos, entre otros
 - Identificar y diferenciar signos de trastornos somáticos, psicosomáticos y psiquiátricos, trastornos del desarrollo, afrontamiento y espiritualidad, crisis biográficas y dinámicas de grupo y posibles contraindicaciones para la terapia artística.
 - Sintetizar las observaciones y la información obtenida en una evaluación artístico-terapéutica.
 - Analizar y definir la necesidad de terapia de un individuo; establecer y aplicar un plan de tratamiento mediante el diálogo, incluyendo las intenciones y preferencias del individuo informado.
 - Utilizar terapéuticamente la relación paciente-terapeuta.
 - Establecer el seguimiento y la evaluación del tratamiento.
 - Redactar informes terapéuticos detallados.
 - Evaluar los efectos saludables de la terapia artística antroposófica en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.
5. Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente e investigación
 - Dirigir conversaciones profesionales y reconocer la transferencia y la contratransferencia en el contexto terapéutico; tratar adecuadamente la proyección y la resistencia.
 - Reflexionar sobre el proceso terapéutico.
 - Comprender la relevancia de la supervisión y, en caso sea necesario, solicitarla.
 - Demostrar competencia en la gestión del estrés y la mejora de la resiliencia personal.

- Experimentar los principios de otras terapias antroposóficas y su relación con el propio campo profesional.
- Desarrollar y aplicar planes terapéuticos en colaboración con otros profesionales médicos.
- Comprender y aplicar métodos de investigación y desarrollo profesional continuo de la terapia artística antroposófica.

Vea el Anexo 1 para un modelo del plan de estudios.

Criterios de graduación

Criterios generales (que deben alinearse con los requisitos nacionales para los grados convencionales de terapia artística, según corresponda):

- Haber recibido una evaluación satisfactoria de los logros de aprendizaje después de cada módulo de formación.
- Haber completado la práctica tutelada.
- Presentar el trabajo de proyecto escrito, incluido un informe de caso, que demuestre tener competencia adecuada en la terapia artística antroposófica.

Haber aprobado la evaluación o la prueba equivalente. La evaluación incluye:

- Presentación del trabajo de proyecto, y
- Evaluación de la adquisición de los logros de aprendizaje

2.4.3 Terapeuta corporal antroposófico

Definición

Las terapias corporales antroposóficas se basan tanto en enfoques terapéuticos corporales convencionales como en el conocimiento antroposófico del ser humano. El objetivo es fortalecer y equilibrar el organismo como un todo: fortalecer el cuerpo físico, estimular los procesos vitales (organización etérica), equilibrar la vida anímica (organización astral) y mejorar el organismo del calor (organización del "yo").

El terapeuta corporal antroposófico ofrece una o varias modalidades de terapia corporal antroposófica, como la terapia de masaje rítmico, la terapia de baño de dispersión de aceite, la terapia de masaje Simeon Pressel y la dinámica espacial.

Requisitos de admisión

Categoría 1 – Sin formación profesional previa en salud: Formación en terapia corporal convencional conducente a una licencia, registro o certificación para el examen o el tratamiento físico de personas ("licencia para tocar")⁶.

Categoría 2 – Con formación convencional previa en salud: Cualquier profesional de salud debidamente autorizado, registrado o certificado para examinar o tratar físicamente a las personas ("licencia para tocar") puede acceder a un programa de formación en terapias corporales antroposóficas.

Categoría 3 - Con formación profesional previa en medicina TCI: Cualquier profesional de la medicina TCI debidamente autorizado, registrado o certificado para examinar o tratar físicamente a las personas ("licencia para tocar") puede acceder a un programa de formación en terapias corporales antroposóficas.

⁶ En el momento de la publicación de este documento no existía ningún programa de formación separado de terapia corporal antroposófica que condujera a la habilitación para tocar a las personas. Cuando exista dicho programa, los estudiantes podrán acceder a la categoría 1.

Componentes de la formación

1. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza
2. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad
3. Logros de aprendizaje específicos para las terapias corporales antroposóficas
4. Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente e investigación

Logros de aprendizaje:

1. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza
 - Describir la concepción antroposófica del ser humano y la naturaleza.
2. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad
 - Evaluar las cuatro fuerzas formativas y la triple naturaleza del individuo mediante la observación fenomenológica y el tacto.
3. Logros de aprendizaje específicos para las terapias corporales antroposóficas
 - Tratar situaciones de enfermedad comunes con una o varias de las modalidades de la terapia corporal antroposófica.
 - Planificar, aplicar, adaptar y evaluar los procesos de tratamiento, teniendo en cuenta las precauciones de seguridad y las posibles contraindicaciones.
 - Utilizar las terapias corporales antroposóficas con fines preventivos.
4. Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente e investigación
 - Demostrar una actitud interior adecuada basada en la MA en la relación terapéutica.
 - Desarrollar la autopercepción reflexiva y el desarrollo interior como base del desarrollo profesional continuo.
 - Contribuir al trabajo en equipo interprofesional con otros profesionales de salud formados en MA.
 - Establecer una relación terapéutica de confianza y una toma de decisiones compartida con el individuo basadas en el concepto del ser humano como ser espiritual y en desarrollo.
 - Comprender los aspectos organizacionales de la gestión de la práctica y la seguridad del paciente, y saber cómo tratar los errores y las reclamaciones.
 - Comprender los métodos de investigación en MA y demostrar aptitudes básicas para redactar y presentar reportes de casos antroposóficos.

Vea el Anexo 1 para un modelo del plan de estudios.

Criterios de graduación

Criterios generales:

- Haber completado el currículo de formación, incluido el trabajo de proyecto.
- Haber completado la práctica tutelada.
- Haber aprobado la evaluación o la prueba equivalente.

La evaluación incluye:

- Evaluación de la adquisición de los logros de aprendizaje mediante la evaluación oral y práctica

3 Cuestiones de seguridad



3.1 Precauciones y contraindicaciones generales para el uso de productos medicinales antroposóficos

Los productos farmacéuticos antroposóficos (PFA) son medicamentos concebidos, desarrollados y producidos de acuerdo con los conocimientos antroposóficos sobre el ser humano, la naturaleza, la materia y la elaboración farmacéutica. Los materiales de base pueden prepararse a partir de sustancias minerales, botánicas, zoológicas o químicas. Los PFA son fabricados según los métodos de elaboración antroposóficos y homeopáticos, como se describe en diversas farmacopeas y en el Codex Farmacéutico Antroposófico. Los productos farmacéuticos antroposóficos se utilizan de acuerdo con los principios de la medicina antroposófica. La normativa aplicada a los medicamentos antroposóficos puede variar de un país a otro y según los tipos de productos.

La formación en medicina antroposófica de médicos, farmacéuticos, odontólogos, enfermeros, partes y farmacéuticos incluye la seguridad de los PFA para uso interno y externo según los conocimientos de botánica y fitofarmacología. Los terapeutas corporales antroposóficos reciben formación sobre la seguridad de los PFA para uso externo. La formación también incluye la indagación sobre el uso de tratamientos convencionales, antroposóficos y otros de medicina TCI por parte del individuo para tener en cuenta las posibles interacciones y efectos secundarios.

La formación incluye la comprensión de los efectos, la posología, los tipos de terapia, los posibles efectos secundarios, las precauciones, las interacciones farmacológicas y las contraindicaciones de los PFA. Se espera que los profesionales de la MA elaboren una historia clínica de la medicación, que incluya hipersensibilidad, reacciones adversas previas y uso de otros medicamentos, según proceda. También es importante que sepan dónde obtener información actualizada sobre la seguridad de los PFA, cómo involucrar a los pacientes y a sus familias (24), cómo tratar los efectos secundarios y cómo notificar las reacciones adversas a los medicamentos como parte de la farmacovigilancia de acuerdo con la normativa aplicada a los productos medicinales antroposóficos en el país (21,25,26) o los sistemas de notificación y aprendizaje de incidentes relacionados con la seguridad del paciente.

Ejemplos de fuentes de información sobre la seguridad de los PFA son la información obligatoria sobre seguridad (como los prospectos de los fabricantes) y el *Vademécum de Medicamentos Antroposóficos*, que describe los PFA y su uso basándose en la recopilación sistemática de experiencias terapéuticas de médicos con formación especializada en MA de todo el mundo y está disponible en varios idiomas (27). La seguridad de los medicamentos de aplicaciones externas por parte de los enfermeros(as) está disponible en Internet (www.vademecum.org). Deben consultarse todas las fuentes adecuadas disponibles para obtener información sobre seguridad, incluidos los informes de estudios en fitomedicina. Los profesionales de la MA deben conocer los efectos secundarios conocidos y vigilar al individuo para detectar posibles reacciones adversas, que son raros efectos secundarios potencialmente conocidos o desconocidos de los PFA (12,21,22).

La calidad de los PFA elaborados se garantiza mediante el cumplimiento adecuado por parte de los fabricantes de PFA de las farmacopeas reconocidas (20) y de los requisitos de las buenas prácticas de fabricación (28,29). Los farmacéuticos con formación especializada en farmacia antroposófica deben cumplir los requisitos de calidad aplicables a la preparación de medicamentos compuestos en su país cuando preparen los PFA para un cliente individual; asimismo, otros profesionales con licencia para preparar medicamentos compuestos (dependiendo de la legislación) deben cumplir los mismos requisitos.

3.2 Seguridad del paciente, precauciones generales y contraindicaciones de la práctica terapéutica antroposófica

Todos los programas de formación en MA incluyen la seguridad del paciente aplicable a la práctica terapéutica antroposófica, partiendo de los conceptos y principios básicos de la seguridad del paciente, como la cultura de la seguridad, la higiene de las manos, la seguridad de la medicación, la notificación de incidentes relacionados con la seguridad del paciente y los sistemas de aprendizaje, la gestión de riesgos, el trabajo en equipo y la comunicación eficaz, entre otros (30,31). Los profesionales de enfermería antroposófica, partería (obstetricia) y terapia corporal antroposófica deben conocer y observar las indicaciones, precauciones y contraindicaciones de las aplicaciones externas en determinados grupos de riesgo, como las mujeres embarazadas y las personas con afecções cutáneas como heridas abiertas, infecciones cutáneas y sensibilidad cutánea reducida (32,33). Además, los profesionales de la terapia corporal antroposófica que incluyan la hidroterapia (por ejemplo, la terapia de baño de dispersión de aceite) deben conocer y observar las precauciones y contraindicaciones generales de la hidroterapia, como la detección de infecciones, los efectos fisiológicos de la inmersión y los riesgos relacionados con el miedo al agua (34).

Referencias

1. Busche P, Rordorf C, Bergt J, Weinzirl J. Ärzteausbildung Arlesheim. Der Merkurstab. J Anthroposophic Med. 2019;72(3):185-189. DOI: <https://doi.org/10.14271/DMS-21090-DE>
2. Edelhäuser F, Hirt L, Holtermann C, Neunert G, Soldner G, Steinebach C, Werthmann P. Perspektiven schaffen: Die Akademie Anthroposophische Medizin GAÄD. Der Merkurstab. J Anthroposophic Med. 2019;72(3):226-231. DOI: <https://doi.org/10.14271/DMS-21097-DE>
3. Edelhäuser F, Scheffer C, Lampe N, Hentschel V. Berufsbegleitendes Ärzteseminar für Anthroposophische Medizin (BÄfAM) in Herdecke. Der Merkurstab. J Anthroposophic Med. 2019;72(3):178-184. DOI: <https://doi.org/10.14271/DMS-21089-DE>
4. Feldmann J. Ärzteseminar Havelhöhe – Berufsbegleitende Grundlagenausbildung. Der Merkurstab. J Anthroposophic Med. 2019;72(3):174-177. DOI: <https://doi.org/10.14271/DMS-21088-DE>
5. Glöckler M, Langhammer S. Das International Postgraduate Medical Training (IPMT). Der Merkurstab. J Anthroposophic Med. 2019;72(3):236-242. DOI: <https://doi.org/10.14271/DMS-21099-DE>
6. Husemann A. Vollzeitausbildung in der Eugen-Kolisko-Akademie. Der Merkurstab. J Anthroposophic Med. 2019;72(3):190-193. DOI: <https://doi.org/10.14271/DMS-21091-DE>
7. Scheffer C, Edelhäuser F, Tauschel D. Integriertes Begleitstudium Anthroposophische Medizin (IBAM) an der Universität Witten/Herdecke. Der Merkurstab. J Anthroposophic Med. 2019;72(3):194-199. DOI: <https://doi.org/10.14271/DMS-21092-DE>
8. Scheffer C, Tauschel D, Neumann M, Lutz G, Cysarz D, Heusser P, & Edelhäuser F (2012). Integrative medical education: educational strategies and preliminary evaluation of the Integrated Curriculum for Anthroposophic Medicine (ICURAM). Patient education and counseling 2012; 89(3):447-454. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.pec.2012.04.006>
9. Szőke H, van der Bie G, Hegyi G, Saahs C, Sterner A, Sterner M. Anthroposophisch-medizinische Ausbildung in Ungarn. Der Merkurstab. J Anthroposophic Med. 2019;72(3):243-249. DOI: <https://doi.org/10.14271/DMS-21100-DE>
10. Steiner R. Spiritual science and medicine: Twenty lectures given in Dornach from 21st March to 9th April, 1920. Hudson (NY): SteinerBooks; 1980.
11. Steiner R, Wegman I. Fundamentals of therapy. Bilingual edition, Nueva York (NY): Mercury Press; 2000.
12. Kienle GS, Kiene H, Albonico HU. Anthroposophic medicine: Effectiveness, utility, costs, safety. Nueva York (NY): Schattauer; 2006.
13. Kienle GS, Albonico HU, Baars E, Hamre HJ, Zimmermann P, Kiene H. Anthroposophic medicine: an integrative medical system originating in Europe. Glob Adv Health Med. 2013;2(6):20-31. DOI: <https://doi.org/10.7453/gahmj.2012.087>
14. Heusser P. Anthroposophy and science: An introduction. Bern: Peter Lang; 2016.
15. Steiner R. Goethean science. Nueva York (NY): Mercury Press; 1988.
16. Girke M. Internal medicine: Foundations and therapeutic concepts of anthroposophic medicine. 2nd ed. Berlín: Salumed Verlag; 2016.
17. Evans M, Rodger I. Healing for body, soul and spirit: An introduction to anthroposophic medicine. Edinburgh: Floris Books; 2017.

18. Baars EW, Hamre HJ. Whole medical systems versus the system of conventional biomedicine: A critical, narrative review of similarities, differences, and factors that promote the integration process. *Evid Based Complement Alternat Med*. 2017;13. DOI: <https://doi.org/10.1155/2017/4904930>
19. Anthroposophic medicine statement on vaccination. Dornach: International Federation of Anthroposophic Medical Associations; 2019 (<https://www.ivaa.infonthroposophic-medicine-statement-on-vaccination/>).
20. International Association of Anthroposophic Pharmacists. Anthroposophic pharmaceutical codex.
21. 4.2 ed. Stuttgart: Wissenschaftliche Verlagsgesellschaft; 2020 (<https://iaap-pharma.orgpc>).
22. Hamre HJ, Glockmann A, Heckenbach K, Matthes H. Use and safety of anthroposophic medicinal products: An analysis of 44,662 patients from the EvaMed pharmacovigilance network. *Drugs Real World Outcomes*. 2017;4(4):199–213. DOI: <https://doi.org/10.1007/s40801-017-0118-5>
23. Hamre HJ, Kiene H, Ziegler R, Troger W, Meinecke C, Schnurer C et al. Overview of the publications from the Anthroposophic Medicine Outcomes Study (AMOS): A whole system evaluation study. *Glob Adv Health Med*. 2014;3(1):54–70. DOI: <https://doi.org/10.7453/gahmj.2013.010>
24. International standard classification of education, 2011. Montreal: UNESCO Institute for Statistics; 2012 (<http://uis.unesco.org/en/topic/international-standard-classification-education-isced>).
25. 5 Moments for Medication Safety. WHO/HIS/SDS/2019.4. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2019 (<https://www.who.int/publications/i/item/WHO-HIS-SDS-2019.4>).
26. The safety of medicines in public health programmes: pharmacovigilance, an essential tool. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2006 (<https://ppc.who.int/iris/handle/10665/43384>).
27. WHO guidelines on safety monitoring of herbal medicines in pharmacovigilance systems. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2004 (<https://ppc.who.int/iris/handle/10665/43034>).
28. Gesellschaft Anthroposophischer Ärzte in Deutschland GAÄD [Vademecum of anthroposophic medicines]. 3rd English ed. Berlín: Der Merkurstab, J Anthroposophic Med; 2017.
29. WHO Expert Committee on Specifications for Pharmaceutical Preparations. WHO good manufacturing practices for pharmaceutical products (WHO Tech Rep Ser. No. 986). Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2014:Anexo 2 (https://www.who.int/medicines/reas/quality_safety/quality_assurance/TRS986annex2.pdf).
30. WHO guidelines on good manufacturing practices (GMP) for herbal medicines. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2007 (<https://ppc.who.int/iris/handle/10665/43672>). Patient safety curriculum guide: Multi-professional edition. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. 2011 (<https://ppc.who.int/iris/handle/10665/44641>).
31. Guidelines on core components of infection prevention and control at the national and acute health care facility level. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2016 (<https://ppc.who.int/iris/handle/10665/251730>).
32. Heine R. Anthroposophic nursing practice. Hudson (NY): SteinerBooks; 2020.
33. International Forum for Anthroposophic Nursing. Vademecum external applications in nursing [website]. (<https://www.pflege-vademecum.de/index.php>)
34. Australian Physiotherapy Association. Australian guidelines for aquatic physiotherapists working in and/or managing hydrotherapy pools. Camberwell, Victoria: Australian Physiotherapy Association; 2015. (https://australian.physio/sites/default/files/tools/aquatic_Physiotherapy_Guidelines.pdf)

Bibliografía

- Gesellschaft Anthroposophischer Ärzte in Deutschland GAÄD. *Vademecum of anthroposophic medicines*. 3rd English edition. Berlín: Der Merkurstab, J Anthroposophic Med. 2017.
- Batschko EM, Dengler S. Practical book of rhythmical massage therapy. Frankfurt: Info 3 Verlag; 2019.
- Girke M. Internal medicine: Foundations and therapeutic concepts of anthroposophic medicine. Berlín: Salumed-Verlag; 2016.
- Heine R. Anthroposophic nursing practice. Hudson (NY): SteinerBooks; 2020.
- Heusser P. Anthroposophy and science: An introduction. Bern: Peter Lang; 2016.
- Meyer U, Pedersen PA. Anthroposophische Pharmazie: Grundlagen, Herstellprozesse, Arzneimittel. [Anthroposophic pharmacy: basics, manufacturing processes, medicinal products]. Berlín: Salumed- Verlag; 2016.
- Rohen JW. Functional morphology: The dynamic wholeness of the human organism. Ghent (NY): Adonis Press; 2007.
- Selg P. Rudolf Steiner, life and work. Volumes 1–7. Hudson (NY): SteinerBooks; 2019.
- Soldner G, Stellman HM. Individual paediatrics: Physical, emotional and spiritual aspects of diagnosis and counseling, 4th edition. Stuttgart: MedPharm; 2014.
- van der Bie G, Huber M. Foundations of anthroposophical medicine: A training manual. Edinburgh: Floris Books; 2003.

Anexo 1. Modelo de plan de estudios y distribución de las horas de formación

En el presente anexo, una hora de formación equivale a 45 minutos. Por lo tanto, el total de horas de formación y práctica son múltiplos de 45 minutos. El trabajo en el curso incluye tiempo de contacto sincrónico y de trabajo independiente. La acreditación antroposófica de los centros de formación puede obtenerse de la organización internacional correspondiente a cada disciplina MA. Para más información, diríjase a la Sección Médica del Goetheanum.

Médico con formación especializada en medicina antroposófica:

Tema	Número de horas ⁷
<i>1. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza</i>	
<i>1.1 Comprensión antroposófica del ser humano</i>	
Las cuatro fuerzas formativas del ser humano	
Desarrollo de las fuerzas formativas a lo largo de la vida	
La triple naturaleza funcional del organismo humano y la interacción de la naturaleza triple y cuádruple	70
Polaridades en la constitución del ser humano	
Dimensión espiritual del ser humano	
<i>1.2 Naturaleza y humanidad</i>	
Minerales, metales, plantas y animales	
La observación goetheanística de los fenómenos como método epistemológico	
Los cuatro elementos clásicos ("tierra", "agua", "aire", "calor")	40
Tría principia	
Los siete procesos vitales	
La relación entre la naturaleza y el ser humano	
<i>2. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad</i>	
Salud física, mental y espiritual	
Procesos fisiopatológicos centrales:	
Inflamación aguda y crónica, alergias y enfermedades autoinmunes	
Enfermedades degenerativas y oncológicas	
Trastornos del desarrollo temprano y vida con discapacidad	
Comprensión antroposófica ampliada de los órganos y sistemas centrales, incluidos: corazón y sistema circulatorio; tracto respiratorio; tracto gastrointestinal, sistema hígado-vesícula biliar; sistema genitourinario; sistema endocrino; sistema neurosensorial; sistema inmunitario; sistema musculoesquelético (columna vertebral, articulaciones, músculos y ligamentos)	140
Presentación de enfermedades comunes y sus principios de tratamiento	
Enfermedades psiquiátricas comunes, en particular trastornos de ansiedad, del sueño y de depresión	

⁷ La carga de trabajo del curso de 500 horas se divide en 250 horas de tiempo de contacto sincrónico y 250 horas de trabajo independiente. La distribución de las horas de formación fue acordada por la conferencia internacional de las juntas directivas de las asociaciones de médicos antroposóficos en 2017

Tema	Número de horas ⁷
<i>3.Terapia antroposófica⁸</i>	
<i>3.1 Métodos en la medicina antroposófica</i>	
Historia clínica ampliada, incluido el desarrollo biográfico del individuo	
Evaluación del estado de las cuatro fuerzas formativas y de los siete procesos vitales del individuo	70
Determinación de los recursos y las necesidades terapéuticas del individuo	
Planificación y aplicación de la terapia integrativa personalizada	
Seguimiento, evaluación y adaptación de la terapia	
<i>3.2 Terapias en la medicina antroposófica</i>	
Identificación de medicamentos y terapias basadas en las necesidades terapéuticas del individuo; conocimiento de minerales, plantas y productos zoológicos de uso común, formulaciones y formas de dosificación	
Principios de acción de los PFA, indicaciones y contraindicaciones	90
Conocimientos básicos sobre la preparación de los PFA y los procesos de producción farmacéutica	
Aplicaciones externas de enfermería y terapias corporales antroposóficas	
Conocimientos y experiencia básica con terapias antroposóficas, como la euritmia terapéutica y la terapia artística antroposófica	
<i>4. Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente, investigación</i>	
<i>4.1 Cuestiones sociales y desarrollo espiritual</i>	
El camino antroposófico de desarrollo médico-espiritual (fundamentos, ejercicios, meditación)	
La relación terapéutica: observación comprensiva, comunicación y asesoramiento, tomando en cuenta el contexto social del individuo	
Toma de decisiones compartida con el individuo y sus familiares basadas en el concepto del ser humano como ser espiritual y en desarrollo	
Seguridad del paciente, incluido el trato de los errores	50
Trabajo en equipo profesional e interprofesional	
Implicaciones de la comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad para la salud pública y la promoción de la salud	
Antecedentes normativos (autorización de comercialización, registro) y farmacovigilancia de los PFA	
Gestión del tiempo; aspectos financieros de la práctica médica antroposófica	
<i>4.2 Investigación y ciencia</i>	
Conocimiento de los fundamentos científicos y los métodos de investigación de la MA	
Capacidad básica para redactar y presentar un reporte de caso médico antroposófico	40
Habilidad para estudiar los textos fundamentales de la MA	
Conocimiento y competencia en el uso de la literatura médica antroposófica	
<i>Práctica tutelada</i>	250
<i>Trabajo de proyecto (por ejemplo, caracterización de un patrón de enfermedad o de un medicamento)</i>	150
<i>Preparación de tres reportes de caso</i>	100
Duración total	1000

⁸ Horas adicionales de terapia antroposófica incluidas en la práctica guiada y el trabajo de proyecto

Enfermero(a) con formación especializada en enfermería antroposófica:

Tema	Nro. de horas
<i>1. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza</i>	
Cuatro reinos de la naturaleza, cuatro elementos, fuerzas formativas del ser humano Cuerpo-alma-espíritu, triple naturaleza del ser humano, tría principia	70
Los siete procesos vitales, ritmos biográficos, doce sentidos	
La relación entre la naturaleza y el ser humano	
<i>2. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad</i>	
Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad	
Los PFA y los procesos farmacológicos antroposóficos	70
Nacimiento, enfermedad y muerte en el contexto de la experiencia biográfica del individuo	
Comprensión antroposófica de áreas específicas, como la oncología, la cardiología, la pediatría, la obstetricia, la geriatría y los cuidados paliativos	
<i>3. Conceptos de la enfermería antroposófica</i>	130
Calor, movimiento, ritmo, nutrición; gestos de enfermería; salutogénesis	
<i>4. Práctica aplicada de la enfermería antroposófica</i>	
Embocación rítmica	200
Compresas, cataplasmas, baños, lavados terapéuticos	
Diagnósticos de enfermería y proceso de enfermería	
<i>5. Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente, investigación</i>	
Investigación sobre aplicaciones externas	
Colaboración con otros trabajadores de la salud	40
Implicaciones para la salud pública y la promoción de la salud	
Autocuidado mediante el uso del arte para la salud mental y desarrollo interno	
<i>Práctica tutelada</i>	150
<i>Trabajo de proyecto</i>	70
Duración total	730

Partera (obstetriz) con formación especializada en partería (obstetricia) antroposófica

Tema	Nro. de horas
<i>1. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza</i>	
Cuatro reinos de la naturaleza, cuatro elementos, cuatro fuerzas formativas del ser humano Cuerpo-alma-espíritu, triple naturaleza del ser humano, tría principia	40
Los siete procesos vitales, ritmos biográficos, doce sentidos	
La relación entre la naturaleza y el ser humano	
<i>2. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad</i>	
Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad	
Cambios en las fuerzas formativas y la triple naturaleza durante el embarazo, el nacimiento y el posparto; la vida en el umbral del nacimiento y la muerte	80
Perspectivas de la MA en torno a la ginecología, la pediatría, la anestesia y la enfermería	

Tema	Nro. de horas
<i>3. Logros de aprendizaje específicos para la partería antroposófica</i>	
Salutogénesis y apoyo a la autocapacidad de una mujer sana durante el embarazo, el parto y el posparto	100
Evaluación de las cuatro fuerzas formativas y la triple naturaleza del individuo	
Uso de los PFA en partería (obstetricia), incluidos los efectos secundarios y las contraindicaciones	
<i>4. Práctica aplicada de la partería (obstetricia) antroposófica</i>	
Cuidados obstétricos de la mujer y el infante, manejo de los cambios de las cuatro fuerzas formativas y de la triple naturaleza; posiciones, movimientos, cuidados de la lactancia	250
Embocación rítmica, baños, compresas, cataplasmas	
<i>5. Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente, investigación</i>	
Métodos de investigación en la partería (obstetricia) antroposófica	
Colaboración con otros trabajadores de la salud y sociales	40
La relación terapéutica, toma de decisiones compartida	
Equipo y autocuidado para la salud mental y el desarrollo interior	
<i>Práctica tutelada</i>	150
<i>Trabajo de proyecto</i>	70
Duración total	730

Farmacéutico(a) con formación especializada en farmacia antroposófica

Tema	Nro. de horas
<i>1. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza</i>	
Comprensión de la sustancia: cuatro elementos, cuatro reinos de la naturaleza (vegetal, mineral, animal, humano), fuerzas cósmicas, trío principia, tipos de fuerzas etéricas	50
Comprensión antroposófica del ser humano	25
<i>2. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad</i>	
Salud y enfermedad, principios de la terapia, métodos de terapia antroposófica	25
<i>3. Logros de aprendizaje específicos para la farmacia antroposófica</i>	
Procesos farmacéuticos en la preparación de PFA: pasos para el calentamiento, procesos rítmicos, potenciación, preparaciones metálicas, metales vegetabilizados, composiciones farmacéuticas, preparaciones de órganos, formas de dosificación	105
Prescripción de PFA para afecciones médicas comunes Asesoría a individuos sobre enfermedades leves Uso apropiado, efectos secundarios, contraindicaciones	80
Agricultura biodinámica y plantas medicinales, nutrición y salud	20
<i>4. Profesionalismo, colaboración, normas farmacéuticas e investigación</i>	
Regulación de los PFA y otros productos médicos de TCI en distintos países	
Farmacovigilancia. Investigación y desarrollo de los PFA. La MA en comparación con otros sistemas de TCI.	50
<i>Observación práctica en la naturaleza, ejercicios goetheanísticos de observación</i>	45
<i>Práctica tutelada</i>	100
<i>Trabajo de proyecto</i>	100
Duración total	600

Odontólogo(a) con formación especializada en odontología antroposófica

Tema	Nro. de horas
1. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza	60
2. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad	60
3. Logros de aprendizaje específicos para la odontología antroposófica	
Conceptos y práctica de la odontología integrativa antroposófica	
Conocimiento y uso de medicamentos antroposóficos y otros medicamentos TCI, incluidos los efectos secundarios y las contraindicaciones. Euritmia terapéutica, terapia artística antroposófica (centrada en la terapia del lenguaje), terapias corporales antroposóficas y asesoramiento nutricional.	130
4. Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente y salud pública	
Odontología y ortodoncia en relación con la educación, incluida la educación Waldorf, salud pública y promoción de la salud para la nutrición saludable y la higiene dental adecuada	
El camino antroposófico de desarrollo médico-espiritual (fundamentos, ejercicios, meditación)	50
Toma de decisiones compartida con las personas basándose en el concepto del ser humano como ser espiritual y en desarrollo	
Práctica tutelada	100
Trabajo de proyecto y preparación de tres reportes de caso	100
Duración total	500

Psicoterapeuta con formación especializada en psicoterapia antroposófica

Tema	Nro. de horas
1. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza	100
2. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad	
Patogénesis y patología en la niñez y la adultez; trastornos del desarrollo	100
Patogénesis de los trastornos psicológicos en relación con los desequilibrios y alteraciones de las funciones fisiológicas	100
3. Logros de aprendizaje específicos para la psicoterapia antroposófica	
Herramientas psicoterapéuticas y multidisciplinariedad en los enfoques psicoterapéuticos, incluidas las indicaciones y contraindicaciones	230
4. Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente, investigación	70
Práctica tutelada, presentación de casos, intervención intercolegial y grupos de estudio	150
Mentoría y supervisión individual, grupos de supervisión interdisciplinarios	100
Preparación de tres reportes de caso escritos y un proyecto escrito	150
Duración total	1000

Euritmista terapéutica(o)

Tema	Nro. de horas
<i>1. Conocimientos médicos generales, incluidos los métodos científicos y los fundamentos de la medicina (anatomía básica, embriología, fisiología ya cubiertos en la formación en euritmia general):</i>	
Desarrollo, forma y función del organismo humano	300
Anatomía y fisiología	
Enfermedades, trastornos psiquiátricos, psicosomáticos y del desarrollo	
Historia clínica y diagnóstico	
Higiene, primeros auxilios	
<i>2. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad:</i>	
Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad (comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza tratada en la formación en euritmia general)	100
<i>3. Logros de aprendizaje específicos para la euritmia terapéutica:</i>	
Estudio del movimiento y práctica de la euritmia terapéutica	
Fundamentos de los ejercicios de euritmia terapéutica	550
Aplicación de la euritmia terapéutica en las principales patologías, incluidas las precauciones de seguridad y las contraindicaciones	
Proceso de tratamiento, documentación y evaluación	
<i>4. Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente e investigación:</i>	
Bases metodológicas	
Comunicación, gestión de conflictos, normativa profesional y legislación relativa a los terapeutas, competencias sociales	100
Colaboración profesional, calidad	
<i>Internado: Observación y práctica tutelada</i>	400
<i>Trabajo de proyecto</i>	350
Duración total	1800 ⁹

Terapeuta artístico antroposófico

Tema	Nro. de horas
<i>1. Conocimientos médicos generales, incluidos los métodos científicos y los fundamentos de la medicina y la psicología:</i>	
Desarrollo, forma y función del organismo humano	350
Anatomía y fisiología	
Desarrollo humano, educación y psicología	
Enfermedades, trastornos psiquiátricos, psicosomáticos y del desarrollo	
Higiene, primeros auxilios	
<i>2. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza</i>	80
<i>3. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad</i>	80
<i>4. Logros de aprendizaje específicos para la terapia artística antroposófica:</i>	
Competencias artísticas básicas necesarias para la práctica de la terapia artística	
Uso terapéutico del proceso artístico, tomando en cuenta las indicaciones y contraindicaciones	1750
Procedimientos generales de observación y evaluación, planificación de terapias, objetivos terapéuticos	

⁹ Duración de la formación adicional a la formación en euritmia general (categoría de admisión 1)

Tema	Nro. de horas
<i>5. Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente, investigación</i>	
Comportamiento profesional, técnicas de conversación, gestión de conflictos, reflexión y supervisión	90
Contexto jurídico de la práctica profesional: estatus profesional, derechos del paciente Innovación e investigación en terapia artística antroposófica	
<i>Práctica tutelada</i>	500
<i>Trabajo de proyecto</i>	150
Duración total	3000

Terapeuta corporal antroposófico

Tema	Nro. de horas
<i>1. Comprensión antroposófica del ser humano y la naturaleza</i>	55
<i>2. Comprensión antroposófica de la salud y la enfermedad</i>	55
<i>3. Logros de aprendizaje específicos para las terapias corporales antroposóficas</i>	
Evaluación del individuo y planificación de la terapia	
Principios y práctica de una de las terapias corporales antroposóficas, incluida la observación de cuestiones de seguridad y contraindicaciones: terapia de masaje rítmico; terapia de masaje Simeon Pressel; terapia de baño de dispersión de aceite; dinámica espacial, y otras secciones acreditadas por la sección médica del Goetheanum	525
<i>4. Profesionalismo, colaboración, derechos del paciente, investigación</i>	
Camino antroposófico de desarrollo médico-espiritual	
Relación terapéutica	65
Trabajo en equipo interprofesional	
Seguridad del paciente, tratar de errores médicos y reclamos	
Métodos de investigación y redacción de reportes de caso	
<i>Práctica tutelada</i>	200
<i>Trabajo de proyecto</i>	100
Duración total	1000

Distribución de las horas de formación en medicina antroposófica por disciplina

Disciplinas	Número total de horas	Conocimientos médicos generales, incluidos los métodos científicos y los fundamentos de la medicina	Compre- sión antro- posófica del ser humano y la natu- raleza, la salud y la enferme- dad ¹⁰	Logros de aprendizaje es- pecíficos para las disciplinas terapéuticas		Profesionalis- mo, colabora- ción, derechos del paciente e investigación
				Conceptos y práctica específicos de la moda- lidad	Práctica tutelada y trabajo de proyecto	
Médico	1000	Prerrequisito	250	160	500	90
Enfermero(a)	730	Prerrequisito	140	330	220	40
Partera (obstetriz)	730	Prerrequisito	120	350	220	40
Farmacéutico(a)	600	Prerrequisito	100	205	245	50
Odontólogo(a)	500	Prerrequisito	120	130	200	50
Psicoterapeuta	1000	Prerrequisito	300	230	400	70
Euritmista tera- péutica(o)	1800 ^a	300	100	550	750	100
Terapeuta artísti- co antroposófico	3000	350	160	1750	650	90
Terapeuta corpo- ral antroposófico	1000	Prerrequisito	110	525	300	65

^a Horas de formación adicionales durante la formación en euritmia general

¹⁰ Las horas varían según las disciplinas debido a la diferente profundidad de los conocimientos requeridos

Anexo 2. Participantes en la reunión del grupo de trabajo, 15-17 de diciembre de 2018

Región de África

Anna Medeleine Muller, facilitadora de formación, formación médica internacional de postgrado en medicina antroposófica, Kwelera, Sudáfrica

Región de las Américas

Adam Blanning, Director de formación, Programas de formación de médicos, Asociación de Medicina Antroposófica, Estados Unidos

Elizabeth Sustick, Vicepresidenta, Asociación Norteamericana de Enfermería Antroposófica, Estados Unidos

Iracema de Almeida Benevides, Presidenta, Asociación Brasileña de Medicina Antroposófica, Brasil
Iva Lloyd, Presidenta, Federación Mundial de Naturopatía, Canadá

Paulo R.S. Rocha, Política nacional de medicina tradicional, complementaria e integral, Departamento de Atención Primaria, Ministerio de Salud, Brasil

Región del Mediterráneo Oriental

Michel Daher, Presidente de la Sociedad Libanesa contra el Cáncer, Vicepresidente del Comité Nacional de Cuidados Paliativos, Líbano

Región de Europa

Thomas Breitkreuz, Presidente, Federación Internacional de Asociaciones Médicas Antroposóficas, Alemania

Matthias Girke, Director, Sección Médica, Escuela de Ciencia Espiritual, Goetheanum, Suiza

Kirstin Kaiser, Catedrática del arte de la palabra y terapia del lenguaje, Academia Europea de Terapias Artísticas Antroposóficas, Dornach, Suiza

Denis Koshechkin, experto en medicina complementaria, Comité de Sanidad de la Duma Estatal, San Petersburgo, Federación Rusa

Elma Pressel, Coordinadora internacional de terapia corporal antroposófica, Coordinación Internacional de Medicina Antroposófica, Suiza

Henrik Szőke, Director interino, Departamento de Medicina Complementaria y Alternativa, Facultad de Ciencias de la Salud, University of Pécs, Hungría

Kristian Schneider, Coordinación Internacional de Investigación y Formación en Euritmia Terapéutica, Sección Médica, Goetheanum, Suiza

Tido von Schoen-Angerer, Departamento de Pediatría, Fribourg Cantonal Hospital, Suiza

Región de Asia Sudoriental

Ishwar Basavaraddi, Director, Centro colaborador de la OMS para medicina tradicional, Instituto Nacional de Yoga Morarji Desai, Ministerio de AYUSH, India

Abhijit Chattopadhyay, Director, Instituto Nacional de Homeopatía, Ministerio de AYUSH, India

Kaewthaweesab Kan-anek, Consultor, Departamento de Medicina Tradicional y Complementaria Tailandesa, Ministerio de Salud Pública, Tailandia

Región del Pacífico Occidental

Dyanan Puvanandran, Secretario, Consejo de Medicina Tradicional y Complementaria, Ministerio de Salud, Malasia

Jing-Jing Wang, Director, Departamento de Tratamiento del Dolor, Instituto de Acupuntura y Moxibustión, Academia China de Ciencias Médicas Chinas, China

Secretaría local, Hospital Havelhöhe, Berlín, Alemania

Ursula Bruckmann

Harald Matthes

Secretaría de Medicina Tradicional, Complementaria e Integrativa, Prestación de Servicios y Seguridad, OMS, Ginebra

Aditi Bana, Funcionaria técnica

Qin Liu, Funcionaria técnica

Anexo 3. Participantes en la consulta en línea, 10-11 de noviembre de 2020

Región de las Américas

Adam Blanning, Director de formación, Programas de formación de médicos, Asociación de Medicina Antroposófica, Estados Unidos

Iracema de Almeida Benevides, Presidenta de la Asociación Brasileña de Medicina Antroposófica, Brasil

Región de Europa

Elma Pressel, Coordinadora de terapia corporal antroposófica, Sección Médica, Escuela Superior de Ciencia Espiritual, Goetheanum, Alemania

Rolf Heine, Presidente, Consejo Internacional de Asociaciones de Enfermería Antroposófica, Alemania

Thomas Breitkreuz, Presidente del Consejo de la Federación Internacional de Asociaciones Médicas Antroposóficas, Alemania

Georg Soldner, Subdirector, Sección Médica, Escuela Superior de Ciencias Espirituales, Suiza
Tido von Schoen-Angerer, Departamento de Pediatría, Fribourg Cantonal Hospital, Suiza

Secretaría de la OMS, Medicina Tradicional, Complementaria e Integrativa, Departamento de Servicios Integrados de Salud, Organización Mundial de la Salud, Ginebra, Suiza

Qi Zhang, Director

Aditi Sharan, Consultora



International Federation
of Anthroposophic
Medical Associations

Henrik Szőke for IVAA Rue du Trône 194 B-1050, Bruxelles, Belgium

978-9-46478-741-2

A standard linear barcode representing the ISBN 978-9-46478-741-2. The barcode is composed of vertical black bars of varying widths on a white background. Below the barcode, the numbers "9 789464 787412" are printed.